



## De la autoridad política en la sociedad contemporánea. <sup>(1)</sup>

---

SEÑORES ACADÉMICOS:

Pocas veces he experimentado como en estos momentos el sentimiento de la escasez de mis facultades para responder á la intensidad de mis deseos. En el acto solemne de ingresar en esta doctísima corporación, adonde vengo por impulsos de vuestra benevolencia y no por virtud de mérito propio, no puedo menos de comparar mi humilde labor con los preclaros timbres que á vosotros os enaltecen. Y al hacerlo así, invade mi alma, con el sentimiento de la más viva gratitud, una impresión que en vano procuraría ocultar. Sólo acierto á explicarme vuestro proceder pensando en la importancia verdaderamente excepcional que alcanzan en nuestros días los estudios sociales, objeto de mis modestos trabajos, y sólo puede calmar mi inquietud el firmísimo propósito que abrigo de corresponder á esta distinción consagrando á ellos todos los recursos de mi entendimiento y todas las energías de mi voluntad.

---

(1) Como este notable discurso, leído ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, ha llamado poderosamente la atención y al momento se han agotado los ejemplares del mismo, creemos favorecer al público en general reproduciéndolo, no sin antes manifestar nuestra gratitud á su bondadoso é ilustre autor, que nos ha autorizado para ello.

(N. de la R.)

Bien grata tarea es ahora para mí la de honrar como se merece la memoria de mi ilustre predecesor en esta Real Academia. En efecto, D. Carlos María Perier fué de esos hombres que por dicha suya, y para ejemplo de los demás, no sólo alimentan su alma con el pan de las verdades esenciales y eternas, sino que alcanzan á realizar esa ecuación de la conducta y de la idea, esa armonía del corazón y de la mente, tan rara en nuestros días, y que, no obstante, es condición indispensable para la paz del alma y para la fecundidad provechosa de nuestra existencia. Su fe ardiente y sincera no sufrió el menor eclipse; sus convicciones respecto al orden humano y social fueron siempre las mismas. No hay en su vida intelectual esas oscilaciones que, si alguna vez pueden ser producidas por la complejidad y riqueza mismas de una naturaleza lenta en su consolidación y que se rectifica á sí propia, son las más de las veces simple efecto de una razón liviana é inconsistente.

La idea fundamental que anima todos sus escritos, y á la que tienden todos sus esfuerzos, es la de armonizar el admirable progreso material de nuestros días con las inspiraciones de la fe religiosa. A sus ojos, el mundo moderno, grande en lo material, carece de norte y de guía desde el momento en que olvida que todos los esplendores de la tierra no son sino simple vestidura y como reflejo de la esencia divina, que es la verdadera ley á que deben adaptarse nuestros actos, y en la que halla su verdadero y adecuado fin la humana naturaleza.

Ve al hombre apegado exclusivamente al interés inmediato, sin alteza y sin horizonte, y le enseña cómo el cumplimiento del deber, ley moral, es su primero y más alto interés; mira á la sociedad perturbada por teorías destructoras de todo régimen, y le demuestra que la verdadera libertad es incompatible con el desenfreno en las pasiones y la anarquía en las ideas; y al hombre y á la sociedad señala como fuente del deber, como origen de la autoridad, como sanción suprema de la vida intelectual y de la vida colectiva, la existencia del Creador y Ordenador Supremo.

La condición de su talento, en el que predominan los vue-

los de la síntesis, informaba admirablemente un estilo dotado de singular elocuencia, claro y elegante, y en el que la fantasía, contenida en los límites del buen gusto, guardaba siempre la subordinación debida, no convirtiéndose de auxiliar en señora de la razón y del discurso.

Y para que la unidad de su vida resplandeciera más, cuando vió rotos á manos de la muerte los vínculos, santificados por la piedad y el cariño, que constituían su dicha en la tierra, como lógica consecuencia de su fe, halló consuelo á su dolor y fin digno de su actividad en la profesión religiosa. Hasta entonces había servido la causa de Dios en el abierto palenque de la sociedad secular, en la tribuna y en la prensa.

En adelante debía servirla, principalmente, en el retiro y en la oración. ¡Hermosa y digna preparación para la muerte, y término adecuado de una vida que tuvo siempre por objetivo la defensa de la tradición y de la fe!

\*  
\* \*

Entre las distintas materias que ofrece á nuestra consideración y á nuestro estudio el dilatado campo de las ciencias sociales, pocas hay que, en la actualidad, revistan mayor interés que la elegida como tema de este discurso: *De la autoridad política en la sociedad contemporánea*. No es menester gran esfuerzo para demostrarlo. Nadie ignora los desesperados ataques de que es objeto la presente organización social, la diversidad de juicios que sobre la misma se forman, la incertidumbre y la obscuridad que dominan á los gobernantes, el descontento y la inquietud en que se agitan los gobernados. Para unos, el mal procede de los excesos de la libertad; para otros, de los restos, aún en pie, de los antiguos poderes. Hay quien sueña con el Estado omnipotente de la antigüedad clásica; hay también quien ve el remedio en la desaparición de todo poder y en la vuelta al estado de primitiva anarquía. Por un lado, los enemigos irreconciliables del actual orden de cosas se aprovechan del aflojamiento de los vínculos de autoridad para realizar las bárbaras hazañas de

la dinamita; por otro, los que la fortuna ha colmado de dones olvidan también, con frecuencia, que á ellos corresponde dirigir las costumbres y las ideas hacia el bien y no hacia el placer. El egoísmo de éstos busca amparo en la fuerza representada por el Estado; la rebeldía de aquéllos destruye toda autoridad, todo orden humano. El socialista espera alcanzar el reinado de la justicia y de la equidad por la violenta extensión de los fines y atribuciones del poder público; el individualista piensa, por el contrario, que los Gobiernos deben ser testigos impasibles de la vida social, simples encargados de velar por la observancia de ciertas formalidades exteriores. Y todos, generalmente sin otra norma interior que el propio interés, sin otro acatamiento real y efectivo que el de su razón, lo esperan todo de las modificaciones del poder público, del desarrollo ó de la desaparición de la autoridad política.

¿Cuáles son los caracteres propios de esta autoridad en nuestros días? ¿A qué reglas debe ajustar su acción para responder á las verdaderas necesidades sociales? He aquí lo que va á ser objeto de este estudio.

## I

### CONCEPTO Y ORIGEN DE LA AUTORIDAD

Son la autoridad y la libertad dos modos ó aspectos fundamentales y distintos de la actividad humana. La primera obedece al principio de orden, condición precisa para el cumplimiento de todo fin individual ó colectivo; la segunda responde al principio de autonomía, de espontaneidad, condición necesaria de toda vida completa, y especialmente de la vida racional propia del hombre. No son principios antitéticos, como por muchos se supone, sino esencialmente armónicos: la verdadera *libertad* supone norma, ley, *autoridad*, en una palabra. Ambos tienen el mismo origen: la naturaleza de las cosas; la misma razón última: la Razón suprema.

No es la autoridad, como afirma Julio Simón, una mera concesión de la libertad; no es ésta tampoco algo dependiente del arbitrio de aquélla. Ante la razón son inseparables, sin que pueda darse á una la primacía. Como no se concibe la materia sin forma, no se concibe la actividad sin ley. Y si eleváramos nuestro entendimiento, en alas de la metafísica, hasta la noción del Ser Supremo, allí encontraríamos en armonía inquebrantable, en unidad simplicísima, la actividad y su ley: la autoridad y la libertad.

Como regla de la actividad voluntaria del hombre, la autoridad puede ser de distintos órdenes, cuantos son los fines que el hombre puede perseguir. Su significado es para nosotros siempre el mismo. Lo personal en que la autoridad se encarna en su desarrollo histósico, no constituye su íntima y verdadera naturaleza.

Dícese de una persona que es autoridad en el arte ó en la ciencia, cuando conoce y señala las verdaderas reglas ó leyes de una ó de otra. Pero estas reglas ó leyes, á que es preciso sujetarse para expresar la belleza ó conocer la verdad, no reciben su autoridad de persona alguna; por el contrario, son ellas las que comunican algo de su autoridad al hombre que las posee.

Llamamos autoridad doméstica al padre, porque es quien declara é impone las reglas convenientes y necesarias para realizar el fin de la familia; pero si no es buen padre, si sus órdenes no corresponden á las leyes justas que deben regirla, diremos con razón que carece de autoridad.

Denominamos autoridades públicas á las personas encargadas de velar por que se cumplan las leyes necesarias para el buen régimen social. Si en vez de imponer leyes justas prescriben leyes inicuas, las autoridades que así obran carecen de verdadera autoridad (1). Esta reside en la ley: la

---

(1) «Una ley tiene fuerza de ley en proporción á su justicia. En las cosas humanas se dice que una ley es justa cuando es conforme á la regla de la razón. Pero siendo la ley eterna la primera regla de la razón, una ley emanada de los hombres tendrá tanto más carácter de ley cuanto más se derive de la ley natural; si en algo le fuese contraria, no sería una ley, sino una corrupción de la ley.» Santo Tomás. *Suma teológica*, 1.<sup>a</sup> 2.<sup>a</sup>, cuest. XCV, artículo II.

que ejercen sus representantes tiene allí su fundamento. Para los pueblos atrasados la ley no tiene valor sino como expresión de una voluntad personal; por el contrario, para los pueblos cultos la personalidad desaparece, la autoridad de la ley está en la ley misma. «Nuestro respeto, dice un moderno tratadista inglés, se dirige á la ley, no á las personas» (1).

Sabido es que antiguamente la legislación pública comprendía la conducta moral del hombre y regía, hasta en sus menores detalles, la vida privada. El progreso de las costumbres ha hecho casi por completo innecesaria en este punto la sanción legal. ¿Se dirá por esto que la ley moral ha perdido su autoridad? Por el contrario, nunca brilla más el imperio de la ley que cuando se cumple con adhesión consciente y libre.

No es, por consiguiente, la autoridad algo ajeno y exterior á la ley misma. La ley acatada, no por temor á la fuerza, sino por su propia excelencia, he ahí el ideal de la autoridad y de la libertad. No es, por tanto, esencial el elemento de la coacción externa, sino resultado de la ignorancia, y en tanto sujeto á una eliminación progresiva.

Se entiende por autoridad política la potestad ejercida por los Gobiernos en representación del Estado, para el cumplimiento del fin social; su expresión es la ley positiva, y su sanción la fuerza. Es, si se me permite la frase, el órgano histórico de la verdadera autoridad.

Si el hombre fuera perfecto, si su entendimiento estuviera libre del error y su voluntad del mal, serían innecesarios los Gobiernos, y las leyes verdaderas que regulan la vida social se impondrían por su solo imperio en las almas. Pero dada la realidad de nuestra imperfección, se hace preciso establecer poderes públicos encargados de declarar las leyes y de dirigir á su cumplimiento, por medio de la fuerza, las voluntades rebeldes. Mas como estos poderes públicos, en

---

(1) Sir F. Pollock.—*Introduction á l'étude de la science politique*.—Traducción francesa, 1893, pág. 233.

quienes se personifica la autoridad política, se hallan constituidos por hombres imperfectos como los demás, de aquí la lucha incesante entre la autoridad y la libertad. Unas veces la autoridad traspasando sus verdaderos límites, lejos de proteger la autonomía humana, la destruye; otras la libertad, sin norma nacional, niega la autoridad.

No cabe verdadera sociedad sin el principio unitivo, sin el elemento formal representado por la autoridad. Sociedad significa cooperación voluntaria ó instintiva, y sin dirección ni reglas no hay cooperación posible.

La sociedad es obra de la naturaleza. El hombre no puede desarrollar sus facultades en el aislamiento, ni siquiera conservar su vida; las necesidades sexuales por una parte, y las de defensa por otra, le imponen imperiosamente la vida social.

El Estado ó sociedad política es también de formación natural, puesto que no es sino una consecuencia de la sociabilidad; pero en su constitución entra ya como factor integrante el elemento racional ó voluntario. La regularidad de relaciones que supone siempre, en grado superior, la sociedad política ó Estado, no se explica debidamente entre seres humanos sin la intervención tácita ó expresa de la voluntad. Esa uniformidad de relaciones, sin la cual no se concibe el orden jurídico, es al propio tiempo base de la constitución orgánica del cuerpo social.

El concepto de organismo, de unidad orgánica, atribuido á la sociedad, es fecundo en consecuencias. Los antiguos vieron ya las analogías existentes entre los órganos y funciones de la colectividad humana y los correspondientes de los organismos individuales; en la teoría de la sociedad política de Santo Tomás se halla implícita su idea; pero el verdadero concepto de organismo social, que tan poderosamente contribuye al exacto conocimiento de las leyes sociales, con relación por una parte á los hechos coexistentes, y por otra á los hechos sucesivos, es obra de nuestro tiempo.

Sin incurrir en el error de los que pretenden reducir la vida colectiva á los mismos elementos que integran los organismos individuales, prescindiendo así de los atributos que

distinguen radicalmente al hombre, unidad social, de las unidades componentes del organismo fisiológico, cabe afirmar que la solidaridad existente entre las diversas partes de la sociedad, la división de funciones y de estructuras dirigidas á su conservación y desarrollo, y las analogías que se observan entre las leyes que presiden el desarrollo histórico de las sociedades y la evolución natural de los organismos propiamente dichos, dan base suficiente no sólo para la formación del referido concepto, sino también para la aplicación completa, aunque no exclusiva, á los estudios sociales de los métodos de investigación, que hasta el presente sólo se habían aplicado á las ciencias del mundo físico.

Así, no cabe considerar los fenómenos sociales como hechos aislados, sin conexión ni enlace con los anteriores, á manera de nuevas creaciones *ex nihilo*, sino que, sin perjuicio de la espontaneidad á su vez motivada del agente humano y de los principios ya para siempre adquiridos de la razón, es preciso estudiarlos é inquirir sus causas en la trama misma de la historia, en las leyes que se desprenden del estudio de los hechos.

Obrando de tal suerte, el político, atento no sólo á la razón, sino también á la experiencia de los siglos que sirve á ésta de contraste, no será semejante al médico que pretendiera tratar una enfermedad desconociendo las leyes del organismo en su conjunto y las relaciones que median entre los diversos órganos, sino que tendrá siempre presente la solidaridad efectiva y necesaria que preside á las distintas funciones de la economía social.

No serán ya posibles esas construcciones de la razón abstracta que se han llamado *utopías*: la República de Platón ó la voluntad general de Rousseau. El concepto de organismo, de desarrollo según leyes, dará para siempre á los estudios sociales un carácter positivo, y sólida base al mejoramiento de las instituciones.

Consecuencia lógica, también, del concepto de organismo ha sido la constitución como ciencia independiente de la sociología, ó sea el estudio de cada orden de fenómenos sociales en sus caracteres comunes ó leyes generales y en su

relación con la vida total de la sociedad. La sociología demuestra lo erróneo de ese criterio exclusivo y estrecho, por el cual cada ciencia pretendía aplicar sus leyes y procedimientos á toda la realidad social, desconociendo el valor sustantivo de los demás órdenes de hechos y de leyes. Sin ir más lejos, aún quedan vestigios de la época en que la ciencia económica pretendía regular la vida toda por virtud de la fórmula abstracta del egoísmo, desconociendo que el orden económico es sólo un aspecto de la actividad humana en relación constante y recíproca con las demás actividades.

Pero no puede, á su vez, desconocerse que la idea de organismo, aplicada á la sociedad política, entrañaría consigo graves peligros si no se distinguiera con toda claridad del concepto de organismo fisiológico. Así vemos que Herbert Spencer pretende explicar la historia toda de las sociedades y su régimen por la ley biológica de la lucha por la existencia, único regulador de los seres desprovistos de razón, y por tanto, de libertad; cayendo en el error de querer determinar los hechos sociales prescindiendo de lo que precisamente los caracteriza y distingue. Ciertamente es que, así en el organismo individual como en el social, las series de modificaciones que constituyen la vida son en su mayor parte obra de naturaleza inconsciente. El espíritu ilumina las cimas de la vida, no sus hondos cimientos. Pero lo mismo en el hombre que en la sociedad, cuando la razón aparece, tócale, respetando siempre las leyes propias de cada actividad, regir tras maduro examen la esfera de la acción voluntaria. Obrar de otro modo, sería negar su propia naturaleza en lo que tiene de superior. El *laissez faire* en la sociedad y en el hombre significan la misma cosa: la abdicación de la razón y de la libertad.

Consecuencia también de no reconocer los caracteres que distinguen radicalmente al organismo social de los demás organismos es la negación del derecho individual, la subordinación absoluta del fin propio de cada hombre al pretendido fin propio y superior de la sociedad. Ciertamente es que este fin puede en cierto modo considerarse como superior al fin

individual; pero es sólo en el sentido de que el bien de cada hombre no es sino una parte del bien general, y que debe necesariamente subordinarse á éste. Mas este bien general no es algo distinto del bien de las unidades, sino sencillamente su conjunto. El Estado, ó sociedad política, es tan sólo la condición para el cumplimiento del único fin sustantivo, que es el fin de cada hombre.

La autoridad política tiene su origen en la naturaleza, lo mismo que la sociedad; pero su razón última se halla en el orden moral, en el de las ideas ó normas que constituyen la ley positiva y necesaria de los fenómenos físicos y las reglas necesarias en la realidad objetiva, voluntarias en nuestra conciencia, que rigen los actos humanos. Este orden moral tiene su expresión suprema en Dios, causa y sanción á la vez de todas las leyes.

Lo mismo pudiera decirse del derecho de libertad correlativo al de autoridad. Ambos, como condiciones esenciales para el cumplimiento de nuestro fin, tienen un mismo origen, la misma dignidad é igual fundamento.

Y es de notar que los grandes teólogos católicos, lejos de amparar la falsa teoría del derecho divino inmediato de los reyes, vindican enérgicamente la verdadera doctrina. Siguiendo las huellas y desarrollando los principios que el Doctor Angélico estableciera, Suárez, Soto, Rivadeneyra, Vitoria, Fox Morcillo, Márquez, Mariana y Balmes en nuestra patria; Bellarmino, Ligorio, Spedalieri, Liberatore y Ventura en Italia, afirman resueltamente que, si bien es cierto que la autoridad procede de Dios en el sentido de que Dios es la causa suprema que ordena toda naturaleza á su último fin y le da los medios de alcanzarlo, «esta autoridad radica originariamente, por derecho natural, en la sociedad misma ó cuerpo político, el cual, no pudiendo ejercitarlo por sí, lo confiere á una ó varias personas. La potestad política en concreto y la obediencia que le es debida, tienen, según ellos, su fundamento en el acuerdo de la sociedad civil, y no proceden inmediatamente de Dios. Conforme á esto, no consideran como legítimo otro poder sino el emanado del consentimiento tácito ó expreso de la sociedad en quien

originariamente radica la potestad suprema, y pudo elegir á su arbitrio la forma política con que quería gobernarse» (1).

## II

### LEYES NATURALES DEL DERECHO Y DE LA HISTORIA

La autoridad política, en cuanto acción humana, habrá de ejercerse según orden, esto es, según leyes. Siendo el fin último de esta autoridad coadyuvar á la realización de los fines naturales del hombre, claro está que habrá de respetar las condiciones impuestas por la naturaleza misma para el cumplimiento de este fin, ó sean las leyes naturales de nuestra actividad, y, por tanto, no cabe en sana razón negar la existencia de principios de derecho natural, esto es, de reglas fundamentales de univer al aplicación. Así, por ejemplo, siendo la conservación de la vida condición indispensable para realizar nuestro fin sobre la tierra, tendremos un derecho innegable á que nuestra vida sea respetada. Este derecho es anterior y superior á la ley positiva, que no hace sino determinarlo en armonía con las necesidades sociales.

Aunque parezca increíble, es lo cierto que hoy se niegan estas verdades de carácter elemental, y se afirma resueltamente, siguiendo las huellas de Hobbes y de Bentham, que el fundamento de todo derecho es la autoridad política, y el poder civil el solo árbitro de la justicia ó injusticia de las acciones. Tal afirmación equivale á destruir todo fundamento de derecho y á desligar de todo vínculo moral el ejercicio de la autoridad política. Hay principios de derecho, resultado del natural consorcio de la experiencia y de la razón del hombre, principios que son la base de toda legislación justa. Estos principios no son creación de nuestro entendimiento, sino, sencillamente, á manera de huellas imborra-

(1) Eduardo de Hinojosa.—«Influencia que tuvieron en el derecho público de su patria los filósofos y teólogos españoles anteriores á nuestro siglo.» Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales, pág. 108.

bles impresas en nuestro espíritu por el acuerdo de la realidad de los objetos y de las leyes de nuestra razón. Prescindir, en el estudio del orden jurídico y en el gobierno de las sociedades, de los principios de derecho natural es proceder como el marino que se lanzara al Océano sin brújula ó pretendiera arribar á las playas peligrosas sin faro y sin piloto.

Es la exageración funesta en que incurren los que no reconocen más método que el de observación, más procedimiento que el inductivo, más realidad que la del mundo de la materia y de la forma. Ignoran que la realidad primera é inmediata y el fundamento subjetivo de toda verdad es para nosotros y no puede ser más que la conciencia propia; olvidan que todo conocimiento supone la aplicación á un fenómeno de leyes superiores que lo comprenden, y obran con la misma insensatez del que, menospreciando la labor humana de los siglos, pretendiera prescindir de esos instrumentos admirables que en el orden material compendian tantas invenciones y economizan tantos esfuerzos.

Rechácense en buen hora las vanas abstracciones que se erigen como principios absolutos y que tanto han contribuído á extraviar á los pueblos. La voluntad general en las democracias según el modelo del Contrato social, la igualdad y libertad políticas, la soberanía del pueblo, etc., no son sino fórmulas vagas y perjudiciales, fecundas para el mal. Pero las que en el crisol del estudio sereno de los hechos no se alteran, no desaparecen, sino que cobran nueva fuerza; las que pudiéramos llamar hijas legítimas de la observación fecundada por nuestro entendimiento, son conquistas definitivas de la inteligencia humana, espacios ya recorridos en nuestra ascensión hacia la verdad y el bien.

Si es peligroso gobernar á los pueblos sin atender á sus condiciones peculiares, á sus costumbres, á su historia, al grado de su cultura, á sus hábitos, á sus cualidades y á sus defectos, como se viene haciendo en nuestro siglo por la ideología racionalista, no es conveniente tampoco prescindir del elemento progresivo que brota naturalmente del recto ejercicio de nuestra razón. Pero es, á no dudarlo, más peligroso el primero que el segundo extremo. Bajo formas

en apariencia inmóviles, la virtualidad peculiar de cada pueblo sigue su curso lento é irresistible, semejante á la evolución inconsciente y necesaria de los organismos individuales. Y así como el tallo se abre seguro paso por entre la dura corteza, que en vano resiste á su constante esfuerzo, así la actividad social transforma las costumbres y las leyes por su persistente é incontrastable acción.

La verdadera historia de la humanidad es la que menos se conoce, y apenas si en nuestros días empieza á ser objeto de estudio. Constitúyela, más que la estéril enumeración de fechas, de batallas y de biografías más ó menos interesantes, la evolución de la vida social en todos sus aspectos. Las grandes reformas sociales sólo se realizan cuando las ideas y los sentimientos han cumplido su labor de preparación. Los cambios en la legislación y en el gobierno son entonces el resultado de las transformaciones previas de la sociedad misma. Lo que sucede es que el observador superficial ve tan sólo los efectos, y cree obra exclusiva de reyes y tribunos lo que es simple consecuencia de una evolución ya realizada. Hay constituciones políticas que no ejercen influencia alguna en la vida real de un pueblo, y cuya acción es nula ó nociva. Luchar por ellas es perseguir fantasmas. Acontece en cambio otras veces que, á pesar de la oposición de los poderes públicos, la fuerza incontrastable de los hechos impone una reforma. Ejemplos de uno y otro fenómeno nos ofrece en abundancia la historia. Sin ir más lejos, ¿quién se atreverá á sostener que todos los pueblos que en nuestros días han recibido el poder político en su plenitud, por la universalidad del sufragio, están en aptitud de ejercerlo? ¿Quién se atreverá á sostener que, en parte alguna, se realice la verdadera y total representación nacional que constituye el supuesto del moderno régimen parlamentario?

Por el contrario, reclaman en el siglo I antes de J. C. los aliados de Roma, sus iguales en origen, en idioma y sacrificios comunes de guerra, la ciudadanía. La dureza y el orgullo del pueblo rey se oponen á tal concesión, y se suscita larga y sangrienta guerra, en que la fortuna protege, cual acontece muchas veces, á la injusticia. Roma vence; pero la

fuerza de las cosas se impone, y no bien acaban de ser vencidos los aliados cuando las leyes Julia y Plaucia-Papiria dan satisfacción á sus reclamaciones y les conceden la ciudadanía romana.

Existen, por tanto, leyes que presiden al desarrollo de la humanidad, leyes naturales en el sentido de que son reglas objetivamente necesarias á que se ajusta la actividad social para realizar sus fines. El conocimiento de estas leyes constituye el verdadero objeto de la historia como base indispensable del derecho.

En este punto deseo señalar la armonía que el progreso del pensamiento habrá de producir forzosamente entre el idealismo rectamente entendido y la experiencia, en el orden jurídico, como en todo orden de verdades. La antigua polémica de si las ideas son innatas ó adquiridas no conduce á resultado práctico. Si los hechos son copia y como participación de las ideas ó arquetipos de la realidad, claro es que el trasunto nos ha de revelar el original divino; y poco importa que las verdades fundamentales de cada orden, en vez de ser como súbitos relámpagos de inspiración venida de lo alto, sean resultado de la labor paciente, del esfuerzo perseverante de la inteligencia humana en pos de la verdad contenida y como encerrada en el seno de toda criatura. Su certidumbre no puede depender de que les atribuyamos uno ú otro origen.

No todas las condiciones dependientes de nuestra voluntad é indispensables para realizar el fin humano pueden calificarse de jurídicas. El derecho es la armonía de los intereses. Los jurisconsultos romanos, que penetraron en el fondo de las cosas en su definición del derecho natural, nos dieron en el *sum cuique* la nota característica de la justicia. No es el fenómeno jurídico relación inmediata del hombre con su fin, sino relación determinada, no sólo por razón de este fin, sino en ciertos límites ó condiciones resultantes de la coexistencia de otros hombres dotados de igual actividad y nacidos para igual destino. Por eso la nota dominante en el derecho es la armonía, y por eso no concebimos derecho en la unidad, sino en cuanto constituye parte de la pluralidad humana.

Realizar esta armonía es el objeto de la autoridad del Estado y su misión esencial. El mejor de los Gobiernos será siempre, cualquiera que sea su forma, aquel cuyas resoluciones produzcan la cordialidad y el acuerdo entre todas las clases sociales; y como puede decirse que bajo ninguna forma los gobernantes obedecen á mandato expreso de los gobernados, sino que, en cierto modo, aquéllos representan libremente la voluntad de todos, cabe afirmar que cuando un Gobierno unipersonal legisla con arreglo á las exigencias y necesidades nacionales, el pueblo á quien rige tiene una mayor representación en el poder que en una democracia corrompida.

EDUARDO SANZ Y ESCARTÍN.

*(Continuará.)*





# LA REGENCIA <sup>(1)</sup>

## ORDEN ECONÓMICO DE ESPAÑA

Ésta había sido, según clasificación de los ingresos obtenidos por contribuciones directas del año 1885, como sigue:

		<u>Presupuesto para 1891-92.</u>
Inmuebles, cultivo y ganadería.....	168 millones.	166 millones.
Industrial y de comercio.	34 »	43 »
Derechos reales y transmisión de bienes.....	27 »	31 »
Minas.....	1 $\frac{1}{2}$ »	2 »
Cédulas personales.....	6 »	8 »
Sueldos y asignaciones.	20 »	21 »

Bueno será advertir, ó mejor dicho recordar, lo que está pasando con motivo del cumplimiento del decreto de 28 de Febrero de 1893 sobre la riqueza oculta, que según parece existen muchos propietarios ocultadores.

Con esto sucede como con todo aquello sobre que puede tener una intervención directa la política. Y este mal de las ocultaciones tiene mayor complejidad, porque para ocultar

(1) Véase la pág. 49 de este tomo.

se aúnan voluntades de los partidos más opuestos. Conviene á los caciques y sus allegados; consiguen éstos que cuanto mayor sea la importancia del capital, mayor sea la ocultación; con más imperio puede imponerse la ley del abuso, si es que el abuso puede desgraciadamente quedar erigido en ley, cuya función es regular normalmente actos de la vida pública y privada; conviene al cacique se oculte riqueza; es, generalmente hablando, el cacique persona rica de la localidad, de la provincia ó de la región; la voz cacique señala un género, que puede luego especificarse, llamándose cacique fusionista, conservador, carlista ó zorrillista; pero á todo cacique le conviene burlar la acción del Estado para tributar, por traerle más cuenta quedarse lo que el fisco público tenga derecho á reclamarle. En esto no hay disparidad de opiniones entre los caciques ni de intereses, todos ellos se ayudan á la ocultación. Es natural también que encuentren instrumento que les sirva á sus fines antilegales, y por mecanismo tan acertadamente montado, la política sirve á muchos en sus egoístas instintos.

Ahora veamos cómo les sirve por medio del presupuesto de gastos:

Pagos ejecutados por el presupuesto de 1885.		Presupuesto para 1891-92	
Casa Real.....	10 millones.	10 millones.	
Cuerpos Colegisladores.	2 »	2 »	
Deuda del Estado.....	276 »	286 »	
Cargas de justicia.....	3 »	2 »	
Clases pasivas.....	50 »	54 »	
Presidencia y Ministerio de Estado.....	5 »	7 »	
Gracia y justicia.....	58 »	57 »	
Guerra.....	156 »	143 »	
Marina.....	41 »	37 »	
Gobernación.....	29 »	29 »	
Fomento.....	87 »	78 »	
Hacienda.....	167 »	48 »	

Como no podía menos de ser, se ve que por deuda pública la partida de intereses ha tenido un aumento de 4 por 100 próximamente, siendo este aumento de resultado

en números importante, por tratarse de una partida de muchos millones. Y como ese aumento acusa un déficit en el resultado del presupuesto, y como éste fuese presentado por lo menos con un déficit menor del que haya dado la realidad, y como esta realidad es mal crónico en los presupuestos del Estado, al mismo tiempo que acontece esto, pensar en arrendamiento de los tabacos, y llevarlo á cabo en tales condiciones que ha sido preciso modificarlas; monopolizar y arrendar la explotación de las cerillas; llevar al arrendamiento el Giro mutuo, las aguas potables y las cédulas personales; comprometer el crédito del primer establecimiento bancario de la Nación obligándole á ser instrumento del curso forzoso, dar la moneda de plata por menos de su valor y negarse á que circule la de oro; como si no hubiese administración de justicia organizada, establecer desventuradamente las Audiencias de lo criminal; establecer, entregadas de pies y manos al caciquismo, las Administraciones subalternas, y acontecer todo esto al mismo tiempo que se promulga con no pocas manchas un nuevo Código civil, sin cuidarse de darle la ley de Enjuiciamiento correspondiente; buscar en las reformas militares el provecho de una clase y el medio de sacar adelante una política, viviendo así es como se explica la necesidad de sufrir presupuestos como los de 1885 á 1892.

Si bien los calificativos parecen duros, es preciso reconocer que son los merecidos. El Ministerio de Hacienda lo demostró valientemente el mes de Junio de 1886 con la manifestación siguiente:

El déficit previsto por la ley de 24 de Junio de 1885 es de.....	24.000.000
La baja probable en los valores calculados es de.....	33.000.000
El aumento que han tenido los gastos públicos autorizados asciende á.....	24.000.000
	<hr/>
Diferencia entre los gastos autorizados y los valores probables de las contribuciones, rentas y derechos consignados en el presupuesto de ingresos.....	81.000.000
	<hr/>

La diferencia es alarmante é injustificada, alarmante: porque acusa un error de 10 por 100; injustificada, porque significa que el presupuesto calculado, después de pasar por el alambique de bastantes eminencias políticas, resultaba con error de tanta cuantía, cuando no ha habido acontecimientos extraordinarios de los que ponen las cosas fuera de todo cálculo y por encima de toda previsión. Pues aunque se obtuviese el resultado probable que esperaba alcanzar el Ministerio de Hacienda, sería de pagos 895 millones y de cobros 828: diferencia de 67 millones.

Cuya diferencia es aún alarmante é injustificada, por lo que acabamos de exponer, y por haber trascurrido tan poco tiempo desde el día del cálculo al de la realización en asunto tan trillado y de gran trascendencia.

El resultado definitivo que ha ofrecido la liquidación del presupuesto de 1885-86, cuyo resultado empezó ya á conocerse en el mes de Junio de 1886, ha sido conocido con toda exactitud en el año 1890, siendo su importe de ingresos calculados 873 millones, realizados 798 millones, y gastos presupuestos 938 millones, pagos ejecutados 884 millones: déficit 85 millones.

Con 85 millones de déficit en el primer presupuesto que debía atender la Regencia; con una cuenta del Tesoro público que es como sigue:

Activo.....	318 millones.
Pasivo.....	287 »
	<hr/>
Á favor del activo: diferencia.	31 millones.
	<hr/>

pero cuya diferencia, favorable el mes de Junio de 1886, llega á convertirse en adversa el 25 de Abril de 1891, que su importe fué 339 millones inferior el activo al pasivo, puesto que éste está representado por 666 millones y por 327 el activo.

Y, sin embargo, mejor dicho, por cierto que en este particular no existe contradicción. Ha podido ser el balance favorable al Tesoro público en pesetas 31 millones el día 30

de Abril de 1886, y contrario en pesetas 339 millones el día 30 de Abril de 1891.

Para esto comprenderlo, basta con tener á la vista los déficits siguientes:

85	millones presupuesto	1885-86.
22	»	86-87.
41	»	87-88.
102	»	88-89.
75	»	89-90.

---

325 millones de déficit total.

---

Y eso que en todos estos años se han promulgado, entre otras, las disposiciones legales que siguen: de 12 Mayo 1888 para el convenio del servicio de Tesorerías con el Banco; de 22 Abril 1887 para el arrendamiento de la explotación del tabaco; de 14 Julio 1891 para poder aumentarse hasta 1.500 millones la circulación fiduciaria; íd. íd. íd. para obtener del Banco 150 millones de pesetas, que, si han tenido por objeto contener los estragos del déficit, han tenido también que atender á los intereses que habrá de pagar por el aumento sucesivo de la deuda flotante y la contraída especialmente á favor del Banco de España. Mas como la deuda flotante sirve únicamente por el momento para extinguir el déficit, ó cuando más para presentarlo bajo forma menos alarmante, á la manera que la persona acosada por impetuoso y formidable enemigo se guarece en la primera defensa que puede encontrar, sin pensar en las consecuencias, que en la mayor parte de los casos suelen ser fatales, de igual modo el Tesoro público, buscando el auxilio del Banco de España, al tenerlo, compromete los intereses de la Nación, por obligar al Banco á que degenera en el uso del crédito al abuso, cuyo abuso tiene que repercutir su efecto por todos los ámbitos del país, que á todos llega el billete de nuestro primer establecimiento de crédito, desnaturalizándose así la bondad del sistema bancario por causas malsanas de la política, que nada tienen que ver, por cierto, con la forma de gobierno,

habiéndose visto bien claro que la institución monárquica pudo dar participación en el *poder* á la democracia, que es lo esencial, á no ser que el republicanismo pretenda que al hacerse monárquicos éstos y los otros republicanos, dejaron de ser Aristarcos, quedando el tipo de Aristarco en feudo de las personas de los federales, socialistas y anarquistas, como son llamados quienes se creen la guardia más formidable de la legión republicana.

Responsabilidad, juzgada imparcialmente, no cabe á esa legión en el déficit de 325 millones; mas tampoco la crítica severa podrá inculpar á la monarquía, como institución, y á la persona que la representa tan dignamente, de esa enormidad de déficit. Tendrá que caer sobre los políticos que han confeccionado, discutido y aprobado unos presupuestos falsos cada dos años; á los políticos que han sacrificado á determinados Ministros de Hacienda después que éstos se sacrificaron por la política de su partido.

La pasión enciende los ánimos, éstos caldean la atmósfera con su agitación, ésta amontona acontecimientos, los acontecimientos, cuando se acumulan desordenadamente, producen la confusión, con ella el desorden influye poderoso, el desbordamiento de los malos instintos sobrepuja á todas las iniciativas, á todos los empeños, á todos los derechos. En cuanto á los deberes, ¿quién puede cumplirlos? Habrá más ó menos decepciones, algunos sacrificios y no pocas codicias satisfechas. Es claro que en medio de todo, y como la lección la recibe el país, aunque con mayor ó menor provecho, siempre queda algo aprovechable, y el país, por lo tanto, habrá podido aprender. Pero con esto, como sucede al país teniendo diseminadas sus huestes, mientras que las tienen organizadas los partidos políticos, la milicia como clase social, la curia con la amenaza que da el papel sellado, los potentados de las industrias que tienen buenos asideros en las regiones oficiales, sucede al país, decimos, como cuando bate un ejército aguerrido, dirigido en la pelea por general de prestigio, enfrente de multitud indisciplinada, guerrillera más que instruída, para funcionar como ejército que conoce la táctica. Estas huestes sucumben ante la superioridad cien-

tífica del aguerrido ejército; así los ciudadanos de un país, como, por ejemplo, España, que no aúna sus opiniones formando un cuerpo poderoso de opinión general, esos ciudadanos sucumben vencidos por la superioridad, no sabemos si decir ante la superioridad de la astucia ó del perfeccionamiento del organismo puesto al servicio de planes egoístas desenvueltos con discreción, sostenidos con constancia y llevados á la práctica hasta sus últimos fines; aun cuando venga luego el tiempo, á la manera de ángel exterminador, á desbaratar los planes que parecían formados con más acierto y mayor previsión.

En el mes de Abril de 1891, los proyectos del Ministerio de Hacienda para salvar ésta fueron los siguientes:

El presupuesto de 1891-92, que el tiempo se ha encargado de juzgar, como veremos en capítulo aparte, inspirados en las declaraciones del Ministerio de Hacienda del año 1893. En el mes de Abril de 1891 fué presentado á las Cortes un proyecto de ley ampliando la facultad de emitir billetes del Banco de España y prorrogando la duración de su privilegio, sin tener en cuenta que las monedas de oro acuñadas por pastas adquiridas fueron en el año 1868 á 73 de millones de pesetas 327, 1873 á 82 cero, y 1882 á 90 de millones de pesetas 140.

Como quiera que hubiésemos de necesitar situar fondos en el extranjero para los saldos internacionales, cuyos saldos no había de ser posible obligar á que fuesen extinguidos con las monedas de plata española, como si fuesen oro ó por el valor que se obliga á recibir las de plata á los españoles, dicho se está que el cambio internacional, ó sea el quebranto para España, tenía que ser inevitable; y si bien es cierto que por el momento, en Abril de 1891, era de 2 á 3 por 100, luego fué subiendo, llegando hasta 20 y más por 100. En el mes de Abril de 1891 fué leído á las Cortes un proyecto de ley aplicando los 150 millones de pesetas anticipados por el Banco de España al pago del resto del presupuesto extraordinario de la Marina, á subvenciones para la construcción de ferrocarriles y á material de Guerra. En el mismo mes se presentó á las Cortes un proyecto de ley sobre emisión de

deuda del Estado para pagar parte de la flotante y otras obligaciones del Tesoro, además de haberse consumido los recursos extraordinarios desde 1882 á 1887, que importaban 198 millones, y ahora se iban á emitir 250 millones de deuda amortizable en treinta años, no obstante que en los últimos nueve años se habían comprometido imprudentemente 828.792.281 pesetas. También en el mes de Abril de 1891 se presentó á las Cortes un proyecto de ley de la administración y contabilidad de la Hacienda pública, cuyo preámbulo empezaba con estas palabras: «De algunos años á esta parte, el retraso en que se encuentra el importante servicio de rendición de cuentas viene siendo de profundo estudio por cuantos centros y oficinas tienen á su cargo los servicios de cuenta y razón de la Hacienda pública.»

La última ley publicada sobre contabilidad de la Hacienda pública era de 25 de Junio de 1870; por esta ley se quiso evitar los retrasos y normalizar la contabilidad; mas cuestión de sí tan sencilla, aunque requiriendo cuidado y conocimiento del asunto, veintiún años después se decía á las Cortes que requería profundo estudio, cuando bastaba para resolver pronto y bien la cuestión voluntad firme, querer impedir las intrusiones de la política en el campo administrativo y obligar á sujetarse á no gastar más que lo posible, y dentro de esta esfera de acción, las partidas dotadas en el presupuesto. Las cuentas atrasadas se habían ido acumulando, el Tribunal de Cuentas del Reino funcionaba tan perezosamente que parecía un mecanismo de goznes gastados. Y después de todo parecía lo que resultaba, y resultaba insertible, por no decir innecesario, tal y como viene marchando el despacho del servicio puesto á su cuidado.

Esto nos lo hace decir el mismo preámbulo del citado proyecto de ley, donde se lee lo siguiente: «El mal persiste, el retraso aumenta con el transcurso del tiempo, y en la actualidad se hallan pendientes las cuentas definitivas de los años 1872-73 á 1878-79, correspondiente al período de atrasos, autorizado por ley de 27 de Diciembre de 1878, y las del segundo semestre de 1881-82 y posteriores. Desde luego la causa del mal estará en algún organismo.»

Seis años lleva poco más ó menos de existencia la Regencia. Seis años de paz y de normalidad nacional. Sin embargo, no ha podido conseguirse normalizar la contabilidad y la administración. El crédito público tampoco es sólido, ni los presupuestos verdad, ni los déficits ha habido el firme propósito de extinguirlos, ni los partidos políticos demuestran buena voluntad para refrenar las pasiones, ni los hombres llamados de Estado brillan con el resplandor de las virtudes patrias. Que si éstas predominasen, otra sería la suerte de la Nación y la situación de su Tesoro, otra la importancia que se diese á las primeras lumbreras de la política y otro el prestigio con que los partidos monárquicos pudiesen rodear á la Monarquía. Precisamente falta lo que es más necesario, con las reformas políticas, y habiéndose hecho éstas de acuerdo ó con el concurso de la democracia: falta organizarse administrativamente para asegurar la prosperidad de los intereses materiales, á fin de tener con ellos medios de guerra y de paz. Los primeros darían ejército y marina; los segundos darían industria, agricultura y comercio.

### III

#### SAGASTA—GAMAZO

El día 6 de Abril de 1893 se abrieron las terceras Cortes de la Regencia. Las primeras, tuvo lugar su apertura el 11 de Mayo de 1886. Las segundas, la apertura fué el 3 de Marzo de 1891.

De todo el ímprobo trabajo que han hecho los legisladores españoles, destaca en primer término el contraste que presenta el estado de la Hacienda nacional en comparación con el desarrollo que tienen los intereses materiales del país. Èste, á pesar de la política de nuestros partidos, que encaminan sus trabajos á poner dificultades al desarrollo de la riqueza patria, esta riqueza se atestigua con la estadística y los hechos salientes que prospera en general. En el mensaje del Trono, cuando la apertura de las Cortes, no ha podido menos de recono-

cerse así, á pesar de las notas pesimistas que campean en el documento, cuyo documento, por cierto, es, como los pasados, una acusación formulada por la situación política actual á otra anterior. Aquélla, esto es, la del año 1893, puso en labios de la Reina Regente estas palabras: «Resoluciones de dos órdenes distintos os serán propuestas en breve para acudir á las necesidades de la Hacienda y de la general *economía* del país.» Inmediatamente anunciaba el Gobierno responsable á los representantes del país por medio de la Corona: «Reducir los gastos hasta el límite estrictamente indispensable para la vida del Estado, y aumentar los ingresos cuanto las fuerzas contributivas permitan, cuidando de distribuir entre todos con equidad los *sacrificios*, es el único medio de nivelar el presupuesto, afirmar el crédito y *preparar recursos* para desenvolver fructuosamente las energías nacionales.»

Subrayamos las palabras que consideramos merecen llamar más la atención. La palabra *economía* tomada vagamente dice tanto que no dice nada; porque si se entiende por *economía* no gastar, puede resultar un daño al país desde el momento que se supriman los gastos reproductivos; y sin embargo, esto puede ser una *economía* que dañe á los intereses generales; y si se entiende por *economía* no acometer empresas útiles que graven el presupuesto del porvenir, en el que nueva generación reporte los beneficios, tampoco es aceptable esa *economía*. Los sacrificios que se anuncian, juzgados por la experiencia adquirida de lo estériles que vienen siendo los sacrificios que los Gobiernos imponen al país, resultarán como siempre una carga insoportable por lo onerosa, sin resultados satisfactorios por lo infecunda. La preparación de recursos es un anuncio fatídico para el ciudadano laborioso; y lo malo que tiene para la generalidad de los españoles es que no se enteran del anuncio; más cuando éste se traduce en ley, á través de los trámites parlamentarios, causa verdadera sorpresa. En fin, la alarma cunde al sentirse por el contribuyente los efectos del mandato de cumplimiento de la ley, que por otra parte no puede llevar al ánimo el convencimiento de ventajas para el ciudadano, dados los precedentes.

Es más: el mismo mensaje lleva al ánimo la voz de alarma

al afirmarse lo siguiente: «Importa, además, establecer sobre nuevas bases las relaciones del Banco con el Tesoro, restituyendo al primero la libertad y los medios de prestar mayor y más eficaz auxilio al comercio, y evitando al propio tiempo que la circulación fiduciaria se turbe al compás de los apuros del Erario.» Cuya declaración es un certero cargo fiscal que está dirigido á nuestros gobernantes, y, por lo tanto, queda comprendido en él el Ministro de Hacienda que lo formula, quien antes ya contrajo responsabilidades desde el poder no oponiéndose á peligros que ahora anuncia la conveniencia de evitar, peligros que son otras tantas consecuencias de desaciertos de años anteriores.

Quieras que no, y no queremos dudar que se quiera, la voz de la conciencia se impone. Así lo revelan estas palabras del mensaje de la Corona: «Dios fió á mi solo cuidado, dice, que arraiguen y florezcan en el tierno corazón del Rey las virtudes que ha de ejercitar en el solio; pero nos manda á todos, porque el común esfuerzo es menester, que salvemos las dificultades presentes y mejoremos el porvenir del pueblo español.»

De donde se deduce que, como en todos los tiempos, hay dificultades que vencer y que es preciso mejorar el porvenir del pueblo español.

ANSELMO FUENTES

*(Continuará).*





## EL PROGRAMA DE UN NUEVO PARTIDO

---

### EL PROBLEMA SOCIAL Y EL POLÍTICO

Si no todos los autores, muchos de los que han tratado de los actuales problemas que tanto agitan á la Humanidad, han querido hallar las fuentes del movimiento emprendido analizando la historia de las clases trabajadoras, creyendo que sólo á ellas se refiere la cuestión, y, sin darse apenas cuenta, han perdido el tiempo inútilmente, porque en los hechos históricos, y más cuando son concretos, sólo se aprecian las formas que revisten los efectos, pero no las causas de ellos, ni mucho menos la naturaleza de esas mismas causas.

Para comprender á fondo el verdadero carácter de una tendencia social, nada habremos conseguido con examinar sus manifestaciones si antes no conocemos las múltiples ideas que las producen, y, como de éstas se suele prescindir, de aquí que sólo nos hayamos fijado en uno de los aspectos que ofrece la que en estos instantes nos preocupa, ó sea en el problema obrero, sin haber parado mientes en el problema político que se presenta á la vez como lógica consecuencia.

Mas, dejando este último punto para estudiarlo después,

y concretándonos ahora á las aspiraciones del proletariado, vemos que son desconocidas en su parte más esencial, naciendo de aquí el infundado terror que inspiran las huelgas de primero de Mayo y cuantas reuniones celebran los braceros para discutir las bases de su anhelada emancipación.

Sin embargo, el fin perseguido por ellos no es solamente justo, sino necesario y racional, porque, como dice el señor Azcárate en uno de sus magníficos discursos: «En la misma proporción en que el mal es más grave y más general, disminuye el alcance de la acción individual y se hace precisa la acción social. Donde sólo unos cuantos carecen de instrucción, podéis dejar á otros cuantos el procurársela; pero donde la ignorancia se extiende sobre clases enteras, entonces, es menester recordar á la sociedad misma el deber de hacerla desaparecer.» Y «las leyes llamadas obreras no son otra cosa que el deseo de resolver la antítesis entre el derecho privado y el público; de concertar las manifestaciones de estos dos elementos de nuestra naturaleza, el individual ó autónomo y el social ó de subordinación; de restablecer la armonía entre el derecho sustantivo y las condiciones de la vida económica moderna.»

Ahora bien, ¿cuáles son, en resumen, los ideales de los obreros socialistas? Nada tan fácil para conocerlos, siquiera sea someramente, como leer los libros y folletos en que se inspiran, ni nada tan propio para darlos á conocer á los demás como transcribir algunos párrafos de esos mismos trabajos.

Hé aquí cómo se expresa Julio Guesde en su obra *Colectivismo y revolución*: «El fin de la revolución, que se trata de hacer contra la burguesía, hizo ella misma cuando era el *tercer estado*, contra la nobleza y el clero, apoderándose de los bienes de estos dos *estados* en 1789, llamándolos nacionales. Y nosotros no haremos la revolución como ellos en su provecho exclusivo, sino que los obreros quieren la propiedad colectiva en beneficio de todos, incluso de los burgueses, porque de otro modo nuestra revolución no estaría justificada. Lo que caracteriza á la revolución obrera, ó sea del *cuarto estado*, es que ésta no tiende á sustituir una clase

por otra, sino á fundirlas todas en una de trabajadores, al servicio de los cuales estarán los medios de producción.

Al contrario del 89 burgués, que constituyó la propiedad para algunos, el 89 obrero la constituirá para todos. Nadie será despojado de lo que real y justamente le pertenezca, es decir, de los valores por él creados y del producto de su trabajo. Todos serán llamados y todos serán elegidos, primero á la copropiedad del capital y segundo á la propiedad personal del mayor valor dado á su trabajo por el capital colectivo.

Así, pues, lejos de disimular nuestro objetivo tras la ambigüedad de la frase, podemos hablar muy alto y proclamar sin ambages que vamos por el camino que es necesario recorrer, esto es, que queremos la revolución justa, por medio de la cual no se trate de asegurar el bienestar de los unos con perjuicio de los otros, sino de asegurar el bienestar para todos, sin distinción, con la sola condición, igual también para todos, del trabajo.»

Acercas de la condición de los burgueses dentro de la constitución socialista decía el compañero Pablo Iglesias, en el meeting de controversia que se celebró en Santander en Mayo del 92: «No hay que temer en que, triunfante el proletariado, obligue á manejar el azadón ó la sierra á hombres á quienes esto sea penoso. Como no se trata de realizar venganzas, sino de concluir con irritantes privilegios y organizar la producción en beneficio de todos, los exburgueses elegirán la profesión que sea de su agrado. Para esto se hallarán en excelentes condiciones, pues la instrucción que adquirieron cuando formaban parte de la clase explotadora les permitirá elegir entre muchas ocupaciones.»

En el fondo, no puede ser más moral é igualitaria la teoría predicada por los apóstoles del socialismo; y, en cambio, si ya estuviéramos gozando de los principios que sustentan, nos parecería absurdo é inconcebible el que hubiera existido un período de la historia en que unos hombres vivían (como hoy ocurre), á pesar de la civilización, en la miseria y matándose de trabajar, mientras otros gozaban de todos los placeres imaginables con el producto del trabajo realizado por aquéllos.

Por irrealizable que á primera vista parezca el programa del «partido socialista obrero,» es indudable que la revolución social no dejará de efectuarse dentro de más ó menos tiempo, é indudable es también que el estado de cosas que sustituya al presente será mejor para todos y bajo todos conceptos. Pero sucede en esta época de incubación lo que ha sucedido siempre en cuantas precedieron á las grandes transformaciones; y, sin remontarnos mucho, podemos observar lo mismo en los años anteriores á la gran «Revolución francesa.»

Nadie concebía cómo, ni por qué medios, en un breve período, en un momento dado, habían de privarse todos los grandes propietarios de una parte considerable de su fortuna, y, no obstante aquella confianza, los hechos confirmaron al fin las doctrinas sustentadas por unos cuantos utopistas, resultando, por último, aquel cambio tan radical en mayor beneficio de los que más lo temían; porque hasta el Señor feudal, cuya vida agitadísima estaba pendiente de la traición de un criado y que para conservar sus dominios necesitaba sostener en pie de guerra un ejército que oponer al del vecino más inmediato y ambicioso, y, si no ese mismo Señor, sus adinerados descendientes, viven ya tranquilos en el interior de las grandes ciudades, donde no el interés individual, sino la iniciativa social mantiene ejércitos comunes para asegurar el sosiego de todos. Y si son los capitales convertidos ayer en estériles estepas ó dañinos cotos de caza, dando pocas rentas y absorbiendo muchísimos cuidados, reposan hoy seguros en las cajas de los Bancos nacionales, ó son explotados por Compañías mercantiles que sacan de ellos múltiples ganancias, mientras los felices accionistas derrochan en lujo y comodidades lo que ningún esfuerzo les cuesta obtener.

Pues bien, algo parecido habrá de pasar, quizás, con las reformas sociales el día no muy lejano en que lleguen á realizarse. Este día tardará tanto menos cuanto mayores sean los abusos cometidos por los burgueses con los ya organizados proletarios, y el cambio será menos sensible cuanto más pongan de su parte los Gobiernos para encauzar sabiamente las corrientes innovadoras.

No será necesario esforzar los argumentos para notar

desde luego las semejanzas que existen entre el estado de cosas que precedieron á la «Revolución francesa» y el mal-estar general de la situación presente, y lógico es suponer que al darse las mismas causas, los efectos que produzcan tendrán que ser casi idénticos. La aglomeración antes de los grandes capitales en manos de la nobleza y el clero, quienes, no cultivando apenas sus tierras, eran pocos los empleos que podían dar á la actividad industriosa, trajo aquel estado de miseria y descomposición con que terminó la clase media, restableciendo, en parte, el equilibrio y apoderándose de los bienes y los puestos que aquéllos tenían y desempeñaban. Hasta entonces las crisis económicas se habían señalado siempre por la falta de producción; desde aquella fecha todas las crisis han sido, no por escasez, sino por plétora, por un aumento de producción excesivo. Pero los grandes capitales han vuelto á refundirse en pocas manos, y aunque por distintas causas vuelve otra vez el reinado del hambre para la clase más numerosa que existe en cada nación; porque si ayer no había ocupación para el obrero á causa de no explotarse la propiedad de los grandes terratenientes, hoy tampoco la hay para la mayoría de los trabajadores, debido á la aplicación de la máquina, que le permite al industrial asegurarse cuantiosas utilidades con los menores gastos posibles y prescindiendo de los brazos humanos.

El desequilibrio aparece otra vez amenazando de muerte á la clase desheredada, y como ésta es la más numerosa y el interés de los más, movido por una idea, se impone siempre al de los menos, los perjudicados en el banquete de la vida realizarán al fin y al cabo la revolución social, creando un nuevo derecho civil y constituyéndose en poder bajo un nuevo derecho político. Pues si desaparece la propiedad individual, el derecho territorial desaparecerá también, imperará el personal ó de nombre, y en lugar de la representación por comarcas ó distritos, como hoy sucede en nuestras Cortes, en el gobierno socialista será la representación por clases ó gremios; con lo que se habrá resuelto otro problema desconocido hasta ahora y planteado desde el día que principió la esclavitud.

Esta nueva forma de constitución política, digna de ser imitada por las naciones más cultas, existe ya de hecho en la «Unión general de trabajadores,» cuyo gobierno reside hoy en Barcelona, y donde todos los obreros están representados, no por territorios, sino exclusivamente por oficios. Todos los pertenecientes á una misma profesión constituyen un gremio ú organismo social, con su correspondiente Junta directiva y su reglamento propio, y cada uno de estos gremios se rige interiormente con la mayor autonomía. Mas, para evitar los choques de encontrados intereses, para armonizarse entre sí y para la dirección y administración general de todos los trabajadores, existe el mencionado Consejo superior, cuyos acuerdos acatan sin protesta todas las agrupaciones de obreros.

A la manera que los alquimistas dieron origen á la química persiguiendo sin descanso la piedra filosofal, y así como Colón descubrió las Américas cuando sólo se proponía hallar el camino más corto que condujese á las famosas Indias, la clase menos ilustrada de la sociedad, ó sea la obrera, cuando sólo se propone resolver el problema económico, importantísimo para ella, resuelve sin intentarlo un problema tan complicado como el problema político, en cuya trascendencia nadie hasta nuestros días ha reparado y en el que me ocuparé con preferencia desde el siguiente capítulo, porque con su aplicación á la vida de los modernos pueblos (dando participación directa á los obreros en los negocios del Estado) mejoraría la condición de todas las clases y se prepararía con ventajas para la burguesía el pacífico advenimiento del nuevo estado social.

\*  
\* \*

#### EL PROBLEMA POLÍTICO Y SU PUNTO DE PARTIDA (I)

Si poderosa es en el hombre la influencia del hábito, aún se deja sentir doblemente en los organismos sociales más

---

(1) Tanto al decantado problema obrero como á los sabios y charlatanes

complicados. Debido á ella se atolló el desenvolvimiento político de todos los pueblos en los comienzos de la vida humana, y ninguno ha dado un paso en materia de gobierno desde que salieron de la vida patriarcal y pastoril. En la esencia se encuentran lo mismo, y voy á demostrarlo.

Las primitivas sociedades, constituídas patriarcalmente,

que pretenden resolverlo se me ocurre compararlos, cuando los veo en acción, con el enfermo y los médicos que se encontraran en el siguiente caso:

Tendido en mitad del arroyo, un hombre desesperado por los horrores del hambre atrae la atención de varios médicos que pasan junto á él, y sin que éste los haya llamado, porque para nada los necesita, acuden todos en su auxilio, empezando á discutir la manera de salvarlo con arreglo á la virtud de la ciencia que cultivan. Los alópatas creen que con cuatro cataplasmas y un enérgico purgante se repondría más pronto que si comiese jamón, y los homeópatas afirman que la aplicación de un globulito sería de efecto más radical para curarlo de repente.

Unos y otros saben que lo que necesita el paciente no es otra cosa que carne y vino, mas por razones especiales no quieren darle nada de eso, y se esfuerzan en buscar un paliativo que pueda sustituir lo que es insustituible; deteniéndose más de lo debido en tan inútil empeño y abandonando sus propios intereses, mientras en sus respectivas casas entra el desorden más absoluto, por no estar consagrando su actividad y su talento á lo que á cada uno de ellos más le incumbe.

En tanto que la discusión de los doctores se prolonga, decaen visiblemente las energías del hambriento, y se trastorna poco á poco su cerebro, haciéndole cometer mil desatinos. Pero llega un instante en que su robustez natural se sobrepone á la gravedad de la dolencia, y haciendo un esfuerzo supremo, se levanta del lodo en que yace, corre á un bien surtido *restaurant*, arrebatada del mostrador los manjares dispuestos para que los consumiese algún parásito social, y devorándolos con la avidez con que las arenas del desierto absorberían el agua, recobra la salud sin el amparo de nadie, al paso que los ministros del saber se encuentran sin comida al llegar á sus hogares, que dejan abandonados por completo.

Tal es lo que hoy sucede y lo que al fin sucederá mañana con el problema social.

Los médicos alópatas son los socialistas de cátedra, que todo lo quieren arreglar con leyes protectoras del trabajo; los homeópatas, los conservadores recalcitrantes, para los que no hay otro medio de terminar la cuestión que aconsejar la resignación á los braceros, y el regenerado enfermo, el proletariado mismo, que resolverá por sí y ante sí lo que los oradores á la moderna no saben ó no quieren resolver.

Dejen, pues, de molestar á las clases trabajadoras con sermones y promesas que á nada eficaz conducen, y cúidense los gobernantes y los prohombres de la burguesía en reformar sus propios domicilios, que por no cuidarse de ellos se empiezan á desplomar.

Ese problema social, que tanto seduce hoy, se halla todavía en el período de gestación, faltando mucho tiempo para que llegue á ser viable; el problema político, en cambio, que tan abandonado se encuentra, reclama en estos momentos todas las actividades, si no ha de sobrevenir un cataclismo perjudicial para todos, así para los desdichados de abajo como para los afortunados de arriba.

Cuál es este problema y á qué causas obedece es lo que paso á estudiar.

se basaban en el derecho de *troncalidad*, y agrupando entre sí á los descendientes de un común antepasado, dividían á los hombres en clases cerradas, sin posibilidad de ingresar en éstas sino por ficción de aquel principio; hasta que más tarde, cuando el progreso se manifiesta entre ellos, dejan su vida nómada por la sedentaria; el vínculo del parentesco empieza á relajarse y es sustituido por el *territorial*, convirtiéndose el patriarca en príncipe. La *troncalidad* priva en las colectividades primitivas: su forma propia es la tribu; la *territorialidad* en las más adelantadas: su forma propia es hoy la nación, en los primeros tiempos la ciudad. Pero ambos principios son igualmente depresivos á la dignidad humana, puesto que subordinan al hombre á una condición externa al nacimiento ó la tierra; con la diferencia de ser involuntario el primero, voluntario el segundo y más conforme con la naturaleza libre del ser racional.

Pues bien, en esta última fase permanecemos todavía, sin haber conseguido abandonarla para sustituirla con una constitución más racional y conforme á las necesidades de la vida moderna. Y como las reformas no se imponen de súbito, sino lentamente á medida que en el ánimo de los pueblos se inician y desarrollan los nuevos ideales por la fuerza de la costumbre, como ya hemos dicho, seguimos organizados bajo el derecho de territorialidad, y sin salir de las mismas bases no hacemos más que cambiar de forma, siendo ya la monárquica, ya la popular; pero siempre se atiende al suelo, ni más ni menos que como en las primeras edades, nunca al hombre con independencia de aquél. No hay un Estado que se dirija al gobierno inmediato de los hombres; éstos son gobernados indirectamente mediante la posesión del suelo. Basta fijarnos en los nombres con que se designan á los soberanos de todos los países para convencernos de esta verdad. Así se dice: el rey de España, el emperador de Alemania; no el rey de los españoles, el emperador de los alemanes; y esto, que no parece sino cuestión de nombres, indica con la mayor precisión el carácter de las instituciones y la forma de dominio.

Si para más pruebas dirigimos nuestra vista á los que se

llaman representantes del pueblo, á los diputados á Cortes, nunca vemos que sean elegidos por esta ó la otra clase de ciudadanos, sino por tal ó cual distrito, sin distinción de los heterogéneos elementos que lo habitan; y siendo así, ¿cómo ha de poder ninguno de esos diputados, por privilegiado que su talento sea y rectitud de intención que le anime, armonizar y defender intereses tan opuestos como los del propietario y el obrero? Aparte de que la mayoría de las veces no conocen otras necesidades que las de su clase ó profesión.

Sin embargo, el Congreso ó Cámara popular se compone de elementos de todas condiciones, y, excepto la proscrita clase obrera, no hay una clase de la sociedad que no tenga alguno de sus miembros dirigiendo los destinos de la Nación. Pero, como digo, ninguno es designado por la clase á que pertenece para que la represente y defienda, al defender, al par, sus propios intereses; son nombrados, repito, por una comarca habitada por diferentes clases sociales, y sobre la imposibilidad de comprender las necesidades de todas y cada una, están generalmente en pugna los intereses de los electores con los del elegido, quien, no sabiendo el fin que debe llenar, no llena ninguno.

A esto se une la carencia de capacidad de los electores para juzgar las cualidades del que ha de representarlos, porque «implicando la justa estimación de otro cierta mancomunidad de pensamiento con él, sólo el hombre de mérito es capaz de apreciar el mérito en los demás» (1), ó lo que es igual, en los de su misma condición un hombre cualquiera, y como es consiguiente, el labrador apreciará las disposiciones del que sea labrador como él, pero no las del abogado, ni éste las del industrial; y si uno de ellos ha de ser elegido por los otros, impotentes éstos para formar concepto de las aptitudes y facultades del candidato, prescinden del mérito para atenerse á la popularidad; pues convencidos de que su diputado no ha de ir á representarlos directamente en las Cortes, ni á defender la clase á que ellos pertenecen, careciendo de interés al dar sus votos, ni se preocupan para nada del bien co-

---

(1) Spencer.

mún, ni tienen escrúpulos en la elección; y en tanto que el rico deposita en la urna la candidatura del amigo que le ofrece sus servicios, los desheredados entregan su voto, sin mirar á quién, al que les indica el propietario ó el patrono que les da trabajo y les asegura el jornal, contribuyendo de este modo á perpetuar su esclavitud y á robustecer con su sufragio el pedestal del despotismo.

Pero á la manera que encerrados en una habitación oscura tropezamos en todas partes, para encontrar la salida, que buscamos en el opuesto lado, los pueblos tropiezan también con infinidad de obstáculos al querer salir de los antiguos moldes, y en lugar de acercarse á la puerta, se alejan de ella sin conocerlo. Por eso cuando la civilización brota en una sociedad y ésta llega á conocer la necesidad que tiene de abandonar el molde antiguo, quiere empezar por abolirlo, sin prever y meditar el nuevo con que lo ha de sustituir, y en seguida aparecen las masas revolucionarias, conspirando á la completa destrucción de cuanto les rodea; naciendo los socialistas en Alemania, los nihilistas en Rusia y los anarquistas en todas partes; agravándose el mal en vez de desaparecer. Francia se propuso á fines del pasado siglo realizar la completa emancipación del género humano; mas si bien no se apartó del todo del verdadero camino, se inclinó demasiado, y como el movimiento revolucionario se dirigía, con preferencia, al establecimiento de la libertad, se detuvo desde el momento que ésta fué consignada en la ley, creyendo que estaba conseguido su objeto. Mas no habiendo podido convertirse en un hecho social el principio de la igualdad, el de la libertad fué vencido á su turno; resultando nuevas relaciones entre el capital y el trabajo, y nuevas luchas entre las clases que habían resultado privilegiadas y las que continuaron sumidas en la servidumbre civilizada que se llamó proletariado.

El siervo de la ley desapareció, pero quedó el de la miseria. Cambiaron las denominaciones, cambiaron también las formas aparentes de gobierno, pero el problema quedó sin resolver, agitando los entendimientos y provocando nuevos conflictos y nuevas perturbaciones. Los hombres se siguieron

gobernando por el primitivo derecho de territorialidad, y la revolución quedó sin consumarse.

No obstante, desde la memorable proclamación de los derechos del hombre, que constituye la eterna gloria de aquella gran *Revolución francesa*, ha sido reconocido y afirmado la conciencia humana, y las sociedades aspiran á gobernarse sobre las bases del *derecho personal*, que está llamado á sustituir al de *territorialidad*, á la manera que éste reemplazó al más antiguo de *troncalidad*. Pues, como dice Rousseau, «en todos los pueblos del mundo los progresos del espíritu son proporcionados á las necesidades recibidas de la Naturaleza ó á las sugeridas por las circunstancias,» y en el siglo XIX no están ya compuestas las naciones por una suma de individuos dedicados á la misma cosa, como los hombres de las primeras sociedades, sino por un conjunto de organismos que consagran su actividad á diferentes fines y que no pueden ser bien regidos por uno solo, ni por una agrupación indeterminada y homogénea de individuos, sino por una asamblea compuesta de un número igual de representantes de cada clase ú organismo que, unidos á los representantes de los otros, procuren armonizar los intereses de todos, prescindiendo del territorio y atendiendo directamente á la personalidad, debiendo ser los representantes de la clase de los representados, porque es una verdad innegable que sólo podemos confiar con seguridad en aquellos cuyos intereses son idénticos á los nuestros, y que es peligroso fiarse de aquellos entre cuyos intereses y los nuestros hay antagonismo, cual sucede con los diputados á Cortes de los Gobiernos representativos.

Así habríamos estado los españoles gobernados desde un principio, si nuestro desarrollo político no se hubiera interrumpido, para seguir después distinta ruta de la verdadera; porque el pueblo godo marchaba, quizás sin darse cuenta, por el camino más recto. Mientras fué exclusivamente una suma de conquistadores, se gobernó por una Asamblea de guerreros; pero se establece en las fértiles comarcas de la Península Ibérica, se convierte al catolicismo, y aparece enseguida una nueva clase, la sacerdotal; y para armonizar los intereses del clero con los del elemento militar, entran

los sacerdotes y prelados á formar parte de la Asamblea nacional. Vienen después los labradores, industriales y comerciantes, nace el *tercer estado*, y como sus intereses tampoco eran idénticos á los de las otras clases ya creadas, pasan á constituir la citada Asamblea para gobernar, con el concurso de los otros dos brazos, las tres clases que juntos representaban. Cada clase que fuese apareciendo estaba llamada á tener sus representantes, para que todas y cada una de las que compusieran la Nación se gobernasen por sí mismas. Y esto, que pudo ocurrir en España, debió suceder en todos los pueblos del mundo desde que principió la *división del trabajo*, que es el punto de partida del actual *problema social*.

En las primeras sociedades humanas todos los individuos estaban dedicados á la misma cosa, la caza y la guerra; sus intereses eran idénticos y estaban perfectamente gobernados por un solo hombre, el más valiente y de superiores cualidades, que era el monarca absoluto. En aquellas condiciones de mancomunidad tenían los hombres el gobierno que les cuadraba, y mientras la conducta de cada individuo para con los otros alimentase entre ellos odios tenaces que ponían en peligro la unión social, se necesitó de un gobernante enérgico, resuelto, cruel, que inspirase terror. Pero empieza más tarde la *división del trabajo*, y de los primeros guerreros y cazadores salen los sacerdotes que hacen dar á las ciencias su primer paso, los labradores dedicados al cultivo de la tierra y los industriales y comerciantes consagrados á la industria y el comercio. Desde este momento fué por completo deficiente aquella rudimentaria monarquía, y para que los miembros de la comunidad hubieran seguido bien gobernados, se hacía necesario, á la manera que todos juntos aclamaron al primer jefe, único, cuando todos eran iguales, que ahora cada clase de las que componían la sociedad ó la nación hubiese elegido uno particular de ella, el cual en unión de los jefes de las otras clases, organizase una constitución para armonizar los intereses de sus ya heterogéneos elementos.

Hé aquí la clave del problema planteado en la infancia de la humanidad, que nuestros padres no pudieron comprender, y cuya resolución vienen indicando los hombres de los

modernos tiempos al agruparse en clases ó gremios; organizándose independientemente unos de otros, y siendo la base de estas Sociedades la comunidad de intereses de los asociados en cada una.

La historia de las formas de gobierno lleva recorridos ya los dos primeros períodos de todo progreso: el de *unidad* en las Edades Antigua y Media, y el de *variedad* en nuestros días; sólo falta el último, el de *harmonía*, y hoy se acerca la hora de que entremos en él.

\*  
\* \*

### LA CONFEDERACIÓN DE LAS CLASES

Á la manera que el hombre siente nuevas necesidades en cada uno de los períodos de su vida, los pueblos también reclaman indispensables reformas á medida que adelantan en su natural evolución.

Así vemos que al comenzar la división del trabajo, careciendo los hombres de la necesaria cultura para pensar en una organización social tan complicada como las nuevas circunstancias exigían, el espíritu de dominación, propio de todo animal, no pudo menos de desarrollarse en el cacique y sus descendientes, y explotando el temor y la pereza de los vasallos los hicieron pasar á la categoría de cosas, en tanto ellos se erigían en monarcas absolutos.

Adquieren después los pueblos mayor civilización, comprenden lo irracional de semejante esclavitud, aspiran á ser libres y á tener participación en el Gobierno, y aparece como consecuencia el sistema representativo. Pero habiendo que levantar las nuevas ordenanzas sobre las ruinas del absolutismo, comenzó la lucha entre el antiguo y el nuevo régimen, naciendo las diferentes agrupaciones políticas, por no haberse podido encontrar desde luego una serie de principios comunes que, aceptados por unos y otros, sirvieran de base inquebrantable á la vida y gobierno del país. De aquí que hayan venido actuando en Europa durante muchos años una fuerza tradicional conservadora eminentemente religio-

sa y otra revolucionaria progresiva esencialmente filosófica, la cual se ha impuesto al fin, permitiéndonos gozar de todos los derechos deseados y haciendo innecesaria la persistencia de esos partidos que tanta razón de ser han tenido hasta hoy, mientras persiguieron el triunfo de las ideas democráticas y la completa emancipación de las tradiciones absolutistas.

Mas, realizado su objeto, al continuar existiendo sin misión especial que cumplir, ha sustituido, en ellos, á las ideas el interés de las parcialidades, y el grosero egoísmo individual hace que, en vez de regirse la Nación por sí misma, esté pendiente del capricho del jefe de una agrupación cualquiera y de sus parientes y amigos más osados, los que, no escatimando medios para llegar al poder en representación del pueblo del que se dicen servidores, apenas ocupan los altos puestos á que aspiran, hacen todo lo contrario de lo que habían ofrecido, convirtiéndose en los verdaderos soberanos de la patria y sacrificando el bien ajeno al propio.

Así exclama con razón Spencer al hablar de los actuales sistemas: «La gran superstición política del pasado era el derecho divino de los reyes; la gran superstición política de hoy es el derecho divino del Parlamento. El óleo santo parece haber pasado inadvertidamente de la cabeza de uno á las de muchos, consagrándolos á ellos y á sus adeptos.»

Todos estos inconvenientes los lamentan ya los mismos que ayer los sobrellevaban con la esperanza de encontrarles el remedio; y plenamente convencidos de que ha terminado el fin que los partidos políticos llenaran, se empiezan á disgregar, pretendiendo la creación de organismos económicos, formados por los que tienen comunidad de intereses.

Mientras se combatió por las ideas, todas las clases de la sociedad, sin distinciones de ningún género, se asociaron bajo esta ó bajo la otra bandera, porque á todas interesaban los principios que defendían. Pero si las ideas unen, y por eso caminaron unidos los capitalistas y los obreros que se llamaban monárquicos ó republicanos, los intereses desunen á su vez, y al iniciarse ya tal movimiento es deber de los hombres que gobiernan darle la dirección más conveniente,

para evitar que esta desunión sea perjudicial y monstruosa.

Pues si es verdad que no puede cambiar de repente la constitución de un pueblo, necesitando estar preparado antes de que aparezca el reformador, como la barra de acero ha de ponerse roja antes de que la forje el artista, es igualmente innegable que, al modo que ésta se enfría y vuelve á su anterior estado torcida y destemplada, si no se la trabaja á tiempo, las tendencias de los pueblos se pierden ó se extravían, en perjuicio de ellos mismos, si en el momento de estar definidas no se les imprime la oportuna dirección.

De aquí que se imponga en nuestros días la absoluta transformación de las actuales Constituciones políticas, si no han de seguir las modernas sociedades precipitándose por la senda que conduce al anarquismo.

Las causas del desorden y del malestar general en que vivimos nos son bien conocidas, obedeciendo principalmente á la deficiencia de los Gobiernos territoriales, que no gobiernan al hombre, sino al suelo; no clasificando á los ciudadanos para administrar mejor sus intereses, sino dominando indistintamente, y bajo las mismas reglas, á todos los habitantes de tal ó cual comarca, como si la Nación estuviera compuesta de una sola clase social. Mas como son muchas las clases y para nada se tienen en cuenta las condiciones de cada una, todas se resienten por igual, incluso los organismos del Estado, faltos de la necesaria independencia y esclavos de las intrigas políticas.

Así vemos que los tribunales de justicia, por las relaciones de los políticos en el medro de los jueces, se apartan con frecuencia de su sagrada misión, y algunos de sus miembros faltan diariamente á la ley y á su conciencia por servir á un Ministro que mañana les hará ascender.

La instrucción pública, dirigida casi siempre, no por los encargados de ella, sino por un intruso que ignora lo que es una Universidad, sufre todos los días reformas extravagantes y absurdas, que redundan en perjuicio de la ilustración del país.

El Ejército, conquistador de todos nuestros derechos políticos, y que tan grandes reformas está reclamando hoy,

vive postergado y sin fuerzas, no acordándose nadie de los que siempre están dispuestos á morir en defensa de la patria, sino cuando se les necesita para que derramen su sangre.

Las clases productoras de agricultores, industriales, comerciantes y obreros, no teniendo representación directa y personal en el Gobierno, ni estando organizadas para la defensa de sus respectivos intereses, perecen bajo el peso de los impuestos y de los inexplicables tratados de comercio, sin que puedan emanciparse jamás; y para resumir, todos los ramos de la Administración pública sufren las consecuencias del general desquiciamiento, pues hasta los empleados, sin seguridad en sus cargos, carecen de estímulo para el cumplimiento de su deber.

Conocidas las causas de las calamidades que nos afligen, ¿cómo hallar el medio de evitarlas? Constituyéndose cada clase ó corporación del Estado, más las de los contribuyentes y obreros, en organismos especiales, con su Consejo ó Congreso particular, armonizándose todos en una Cámara superior, compuesta de un número igual de procuradores de cada organismo, y teniendo cada uno de ellos su reglamento ó programa de derechos y deberes para obrar con independencia de los demás en el cumplimiento de su respectiva función.

Es tan fuerte la tendencia de todos los pueblos cultos á esta nueva organización social, que á todas horas la vemos irse traduciendo en hechos.

Mientras las masas obreras dejan de ser el instrumento ciego de los partidos políticos y se asocian á la «Unión general de trabajadores» para la defensa de sus propios intereses, un centro de enseñanza como la Universidad de Madrid se expresa de este modo, en el informe pedido al Claustro de profesores por el Ilmo. Sr. Rector, con ocasión de la circular que el Director general de Instrucción pública le dirigió el día 4 del pasado Enero:

«Parece que ha llegado el momento de que las Universidades digan á los poderes públicos la célebre frase de Franklin: *Dejadnos gobernar y no gobernéis demasiado*. Puedan ellas,

y dentro de cada una las Facultades y las Escuelas, regirse, gobernarse y administrarse; puedan iniciar y desenvolver el plan de enseñanza y designar los que han de darla; puedan nombrar las autoridades académicas y todos los demás funcionarios; puedan administrar sus recursos para adaptarlos á las necesidades de los distintos Institutos, y entonces tendrán la facultad y la obligación de mantener el orden y la disciplina, lo mismo entre alumnos que entre profesores, y entonces los medios de lograrlo y con ellos la responsabilidad que es consiguiente. En resumen, el Claustro entiende (entre otras cosas): 1.º Que ha llegado el momento de cambiar de régimen, dejando á las Universidades que se rijan, gobiernen y administren por sí propias, limitándose á lo estrictamente preciso su dependencia del Estado, y llevando á cabo la transición de uno á otro sistema con la prudencia que lo delicado del problema reclama. Y 2.º Que entre las medidas que tal transformación implica, hay algunas que el Poder ejecutivo puede adoptar desde luego, y que favorecerían la conservación del orden y de la disciplina, tales como el nombramiento de las autoridades académicas, á propuesta del Claustro ordinario y Juntas de Facultad, la designación de profesores auxiliares y la subdivisión de las clases en secciones á juicio de las Juntas y á petición de los profesores respectivos.»

En suma, las aspiraciones del Claustro no son otras que las de recabar la necesaria autonomía de todos los establecimientos docentes y de que la enseñanza oficial no esté dirigida ni administrada por los privilegiados de la política, sino por un gobierno especial, ó Consejo superior, compuesto, en absoluto, de los catedráticos activos más sabios y competentes.

Si se le preguntase al Ejército por las razones de sus deficiencias y por los medios de corregirlas, de fijo que contestaría también en estas ó parecidas palabras: ¿Quiere, por ventura, el Estado que las reformas militares sean prudentes y beneficiosas? ¿Quiere que la fuerza armada no falte jamás á su disciplina y deje de sublevarse por las ideas de tal ó cual partido? Pues deslíguela en absoluto de sus relaciones con la política, y que no haya coronel ni general que ascien-

da sin otros méritos que la amistad de un personaje influyente; déjela que se gobierne, dirija y administre por sí misma, mediante un Consejo superior, compuesto de los que han encanecido en sus filas y de los que más talento han demostrado, aunque cada cuerpo tenga su Consejo particular para lo que sólo á él atañe. Y puesto que la misión del Ejército no es otra que conservar el orden interior y asegurar la posesión de los terrenos conquistados, dele un programa de las obligaciones que ha de cumplir y déjelo vivir sin trabas y sin más relaciones con los gobernantes del país que las meramente precisas y cuando la ocasión sea llegada.

Consultemos á los representantes de la Justicia, y escucharemos las mismas lamentaciones. Y si de este modo interrogásemos á todos y á cada uno de los organismos del Estado, todos y cada uno nos contestarían igual; pues si la Hacienda pública deplora el verse administrada por unos advenedizos que la trastornan, en vez de estarlo por los empleados más viejos y competentes en sus asuntos, el cuerpo diplomático se queja de que, en lugar de salir de su seno los diferentes ministros plenipotenciarios, vayan á ocupar estos puestos los que ni siquiera han sido agregados á embajadas.

Mas si necesaria es la autonomía de las clases ú organismos del Estado para cuanto se refiera á su régimen interior, no son menos necesarias y convenientes las agremiaciones de las clases productoras, para mejor diferenciar sus intereses y ser representadas por individuos de ellas mismas, así en los Municipios y Cámaras provinciales, como en las Cortes y en el Consejo superior ó Gobierno general de la Nación. Pero no en la forma aparente y deficientísima que hoy lo están en el Senado, donde se encuentran representadas corporaciones y clases cuyos elementos no están unidos, formando un solo cuerpo ú organismo social, que fuese el representado, sino divididos en fracciones, á las que aún no ha ligado ni la comunidad de intereses, cual sucede con las mismas Universidades, con las Cámaras de comercio, con las Sociedades económicas, etc.

Cada una de las clases, agrícola, industrial, comercial y obrera, debieran constituir un organismo especial, en el que

estuvieran asociados todos los miembros que pertenecen á ella, dentro de la común nación, lo mismo los de la aldea que los que residen en la corte, y así podrían luchar mejor en beneficio de sus respectivos intereses, armonizándolos al par hasta donde factible fuera; para lo cual, en vez de estar formados los Municipios por unos cuantos señores concejales de tal ó cual color político, y el Congreso por unos señores diputados de tal ó cual comarca, debieran estar, unos y otro, compuestos de un número igual de delegados de cada gremio, incluso el de los braceros (1), donde todos trataran de administrar al pueblo ó á la nación sin perjuicio de ninguno de ellos.

Y, dentro de esta nueva forma, podría mejorar notablemente la situación de las clases trabajadoras, siempre que las directivas de sus gremios, y no el obrero aisladamente, fueran las encargadas de estipular, con los capitalistas que necesitan de sus brazos, las horas de jornada, el precio del salario y las garantías para el cumplimiento del contrato; con lo que se evitaría, desde entonces, el motivo principal de las terribles competencias que se hacen los industriales á expensas de la sangre del bracero; porque siendo todos los trabajadores, de acuerdo, los que fijasen la jornada y el salario idénticos para todos los burgueses de una misma comarca y de iguales industrias, si éstos querían competir, lo harían á costa de sus bienes, pero no á expensas de los obreros.

J. CASCALES Y MUÑOZ.

(Mathésfilo.)

---

(1) Entiéndase que no digo que esté representado, por ahora, cada uno de los gremios obreros, sino todos los obreros, de todas las profesiones, formando una unidad, para harmonizarse con las otras clases.





## LA CELESTINA (\*)

---

### C

*Callar.* Por mi amor, hermano, que oigas y calles, que por eso te dió Dios dos oídos y una lengua sola.

*Casada.* Más vale ser buena amiga, que mala casada.

*Casamiento.* No hay cosa con que mejor se conserve la limpia fama de las vírgenes, que con temprano casamiento.

*Castigo.* El varón que con dura cerviz al que le castiga menosprecia, arrebatado quebrantamiento le verná, y sanidad ninguna le aconsejará.

*Causa.* Peligroso es seguir justa causa delante de injusto juez.

*Ciencia.* Ninguna ciencia es bien empleada en el que no la tiene afición.

---

(\*) Véase la pág. 21 de este tomo.

*Cirugía.*

No hay cosa más contraria en las grandes curas delante de los valerosos cirujanos, que los flacos corazones; los cuales, con su gran lástima, con sus doloridas hablas, con sus sensibles meneos, ponen temor al enfermo, hacen que desconfíe de la salud, y al médico enojan y turban, y la turbación altera la mano y rige sin orden la aguja.

*Cirujano.*

No hay cirujano que á la primera cura juzgue la herida.

*Cobardía.*

Mayor es la vergüenza de quedar por cobarde, que la pena cumpliendo como osado, pues jamás al esfuerzo desayuda la fortuna.

Nunca huyendo, huye la muerte el cobarde.

*Compañía.*

De ninguna prosperidad es buena la posesión sin compañía, que el placer no comunicado no es placer.

*Consejo.*

Más quiero que airado me reprendas porque te doy enojo, que arrepentido me condenes porque no te di consejo.

Mejor es el áspero consejo que la blanda lisonja.

*Corazón.*

El corazón más avezado á sufrir hace las cosas más leves de lo que son.

Nunca el corazón lastimado de deseo toma la buena nueva por cierta, ni la mala por dudosa.

Á los corazones aparejados con apercibimiento recio contra las adversidades, ninguna pue-

de venir que pase de claro en claro la fuerza de su muro. Cuando el corazón está embargado de pasión, están cerrados los oídos al consejo, y en tal tiempo las fructuosas palabras, en lugar de amansar, acrecientan la saña.

*Corrupción.* Un solo maestro de vicios es bastante á corromper un pueblo.

*Criado.* En el servicio del criado está el galardón del señor.

## D

*Deleite.* ¡Oh breve deleite mundano! ¡Cómo duran poco y cuestan mucho tus dulzores!...

*Delincuente.* Más penoso es al delincuente esperar la cruda y capital sentencia, que el acto de la ya sabida muerte.

*Delito.* Menor delito es el privado que el público, menor su calidad, según las leyes de Atenas disponen, antes muestran que es menor yerro no condenar los malhechores, que punir inocentes.

*Deseo.* Lo que mucho se desea, jamás se piensa ver concluído.

*Devoto.* Al muy devoto llaman hipócrita.

*Dinero.* Todo lo puede el dinero: las peñas quebranta; los ríos pasa en seco; no hay lugar tan alto que un asno cargado de oro no lo suba.

- Sobre dinero no hay amistad.
- Discreción.* Vale más un día del hombre discreto, que toda la vida del necio ó simple.
- No es de discretos desear con gran eficacia lo que puede tristemente acabar.
- Dolor.* Tan pronto es poseído el placer como venido el dolor.
- Dormir.* El dormir no quiere priesa.

**E**

- Envidia.* La envidia es una incurable enfermedad donde asienta; huésped que fatiga la posada; en lugar de galardón, siempre se goza del mal ajeno.
- Especulación.* La mucha especulación nunca carece de buen fruto.
- Experiencia.* Grande es el mundo y pocos los experimentados. La experiencia y escarmiento hace á los hombres arteros.

**F**

- Fidelidad.* Flaca es la fidelidad que temor de pena la convierte en lisonja.
- Fortuna.* Ley es de fortuna que ninguna cosa en un ser mucho tiempo permanece; su orden es mudanza.

Es más difícil sufrir la próspera fortuna que la adversa, que la una no tiene sosiego y la otra tiene consuelo.

¡Oh fortuna variable, ministra y mayordoma de los temporales bienes!...

¡Oh buena fortuna, cómo ayudas á los osados y á los tímidos eres contraria!

## G

*Gusto.*

El gusto dañado muchas veces, juzga por dulce lo amargo.

## H

*Hablar.*

No es habla conveniente la que á todos no es común, la que todos no participan, la que pocos entienden.

*Hacer.*

La mitad está hecha cuando tienen buen principio las cosas.

Las cosas mal hechas, después de cometidas, más presto se pueden reprender que remediar.

*Hambre.*

Allí verás callar todos los trabajos, cuando sobra la gana y falta la provisión; que jamás sentí peor ahito que de hambre.

*Herida.*

Más fuerte es sufrir al herido la ardiente trementina y los ásperos puntos que lastiman lo

llagado, que no la primera lisi3n que di3 sobre sano.

**I**

*Imposible.* Ninguna cosa 3 los hombres que quieren hacerla es imposible.

**J**

*Justicia.* Torna en t3; mira que nunca los ausentes se hallaron justos: oye 3 entrambas partes para sentenciar... para ejecutar justicia no has mirar amistad, ni deudo ni crianza, que la ley ha de ser igual para todos.

*Juventud.* El de la juventud y florida mocedad, es el tiempo en que m3s placeres y mayores deleites se alcanzan.

Los mozos cur3is poco de los viejos, reg3s os 3 sabor de paladar; nunca pens3is que ten3is ni hab3is de tener necesidad dellos; nunca pens3is en enfermedades, nunca pens3is que os puede esta florecilla de juventud faltar.

**L**

*Lengua.* El dolor turba, la turbaci3n demanda y altera la lengua, la cual deb3a estar siempre atada con el seso.

El más empecible miembro del mal hombre ó mujer es la lengua.

No haga tu lengua iguales la persona y el vestido.

*Ley.* Inicua es la ley que á todos igual no es.

*Libertad.* No es libre quien á otro sirve.

*Locura.* De locos es estimar á todos los otros de su calidad.

El primer escalón de la locura es creerse sciente.

Fiar en lo temporal y buscar materia de tristeza es igual género de locura.

Si la locura fuera dolores, en cada casa habría voces.

## Ll

*Llanto.* Locura es llorar lo irrecuperable.

*Llaga.* Nunca la llaga viene á cicatrizar, en la cual muchas melecinas se sientan.

## M

*Mal.* Quien más hace, aborrece la claridad.

*Médico.* Al médico y al confesor háblesele toda la verdad abiertamente.

**Memoria.** Ningún provecho trae la memoria del buen tiempo por si cobrar no se puede, antes tristeza.

Quien en muchas partes derrama su memoria en ninguna la puede tener.

**Muerte.** ¡Oh, muerte, muerte!... ¡A cuántos privas de agradable compañía! ¡A cuantos desconsuela tu enojosa visitación!... Por uno que comes en tiempo, comes mil en agraz.

No hay cosa tan ligera para huir como la vida; la muerte nos sigue y rodea, de la cual somos vecinos y hacia su bandera nos acostamos.

No querer morir ni matar no es cobardía, sino buen natural.

Los muertos abren los ojos de los que viven, á unos con hacienda, á otros con libertad.

**Mujer.** Cosquillosicas son todas, mas después que una vez consienten la silla en el anvés del lomo nunca querrían holgar. Por ellas queda el campo, muertas sí, cansadas no.

El género flaco de las hembras es más apto para las prestas cautelas que el de los varones.

Las mujeres á quien más quieren peor hablan; ninguna diferencia habría entre las libres que aman, á las escondidas doncellas, si todas dijese *sí* á la entrada de su primer requerimiento en viendo que de alguno eran amadas, las cuales, aunque estén encendidas y abrasadas de vivos fuegos de amor, por su

honestidad muestran un frío exterior, un sosegado bulto, un apacible desvío, un constante ánimo y casto propósito, unas palabras agras que la propia lengua se maravilla del gran sufrimiento suyo, que la hace forzosa-mente confesar el contrario de lo que sienten.

La mujer ama mucho aquel de quien es requerida ó le tiene grande odio. Así que, si al querer despiden, no pueden tener las riendas al desamor... y con todo esto se cierto que aunque al presente la rueguen, al fin me han de rogar; aunque al principio me amenacen, al cabo me han de halagar.

¡Oh, género femenino, encogido y frágil! ¿Por qué no fué también á las hembras concedido poder descubrir su congojoso y ardiente amor como á los varones?

Ventaja lleváis las hembras á los varones, que puede gran dolor sacaros del mundo sin lo sentir, ó á lo menos perdéis el sentido, que es parte del descanso.

*Mundo.*

¡Oh mundo, mundo!... Mucho, mucho de ti dijeron, muchos en tus calidades metieron la mano, diversas cosas por oídas te compararon; yo por triste experiencia lo contaré como á quien las ventas y compras de tu engañosa feria no prósperamente sucedieron. Yo pensaba en mi más tierna edad eras y eran tus hechos regidos por alguna orden; agora, visto el pro y la contra de tus bienandanzas, me parecen un laberinto de errores, un desierto espantable, una morada de fieras; juego de hombres que andan en corro, laguna llena de cieno, región llena de espinas; mon-

te alto; campo pedregoso, prado lleno de serpientes, huerto florido y sin frutos, fuente de cuidados, río de lágrimas, mar de miserias, trabajo sin provecho, dulce ponzoña, vana esperanza, falsa alegría, verdadero dolor. Cébasnos, mundo falso, con el manjar de tus deleites, y al mejor sabor nos descubres el anzuelo... Prometes mucho, nada cumples; échanos de ti, porque no te podemos pedir que mantengas tus vanos prometimientos. Corremos por los prados de tus viciosos vicios, muy descuidados, á rienda suelta; descúbresnos la celada cuando ya no hay lugar de volver. Muchos te dejaron con temor de tu arrebatado dejar; quiébrasnos el ojo, y úntasnos con consuelo el casco; haces mal á todos porque ningún triste se halle solo en ninguna adversidad, diciendo que es alivio á los míseros tener compañeros en la pena.

Mundo halaguero, ¿cómo me mandas quedar en ti, conociendo tus falsías, tus lazos, tus cadenas y redes con que pescas nuestras flacas voluntades?

## N

*Nacer.* No puede decir nacido el que para sí sólo nació.

*Necesidad.* La necesidad crece con la abundancia.  
La necesidad priva de todo amor.

*Nobleza.* La nobleza es una alabanza que proviene de los merecimientos y antigüedad de los pa-

dres: yo digo que la ajena luz nunca te hará claro si la propia no tienes. Y por tanto no te estimes en la claridad de tu padre, que tan magnífico fué, sino en la tuya.

Las obras hacen linaje, que al fin todos somos hijos de Adán y Eva. Procure de ser cada uno bueno por sí, y no vaya á buscar en la nobleza de sus padres la virtud.

*Noche.* La noche es capa de pecadores.

*Ofrecimiento.* Ofrecer mucho al que poco pide es tanto como negar.

## O

*Opinión.* Muchas veces la opinión trae las cosas donde quiere, no para que mude la verdad, pero para moderar nuestro sentido y regir nuestro juicio.

*Oro.* Tal calidad tiene el oro, que, mientras más bebemos dello, más sed nos pone.

*Osadía.* La fortuna ayuda á los osados.

JAVIER SORAVILLA.

(Continuará.)



## CARTA ABIERTA

---

AL SEÑOR DON FÉLIX SÁNCHEZ CASADO, CATEDRÁTICO DE  
«HISTORIA DE ESPAÑA» EN EL INSTITUTO DE SAN ISIDRO DE  
MADRID.

**Mi distinguido amigo:**

Su ilustrada opinión y su consejo no caen en campo baldío cuando la buena fe, ya que no otra cosa, los recoge y aprovecha como preciado fruto de una bien cultivada inteligencia y de un estudio metódico y profundo. La benevolencia que usted dispensó á mis primeras investigaciones en el confuso laberinto de la historia de Madrid y su cariñosa excitación á perseverar en la busca y captura, que tal puede llamarse, de antecedentes desconocidos y curiosos, danme ánimo y espíritu para proseguir la empresa, convencido, á la par, de que mi trabajo, modesto y reducido á estrechos límites, es tan sólo el de obscuro peón, mero auxiliar de los que, con mayores vuelos, como Teodoro Mommsen ó Leopoldo de Ranke, disponen y dirigen las grandes batallas de la crítica histórica. Precisar una fecha, determinar minuciosamente las circunstancias de un hecho conocido, sacar á luz costumbres, vicios ó virtudes de nuestros antepasados, averiguar detalles de la vida privada en otros tiempos, da-

tos son que no despiertan interés á la generalidad de las gentes; pero no cabe duda que para el historiador constituyen materiales de importancia.

Y entiendo yo que ésta es la manera de formar la historia. El arquitecto, merced al conocimiento científico de su profesión, levanta el plano de una obra, necesitando luego el concurso de los canteros y albañiles que, piedra á piedra y ladrillo á ladrillo, dan forma material al proyecto que concibió en su mente: de igual modo el historiador reclama las investigaciones menudas como ladrillos que componen la gran casa de la Historia.

Los edificios de más suntuosa y elegante fachada tienen en su parte baja varias hiladas de sillares sin relieves, sin adornos, sin primores de ornamentación; la columna, lo mismo en el arte egipcio que en el griego, en el románico que el árabe, reserva para su capitel los caprichos del ingenio, dejando para la basa la sencillez de las líneas: abajo la resistencia, la seguridad únicamente; en lo alto la belleza, el buen gusto, el arte en su mayor desarrollo: así también el investigador de curiosidades históricas, de documentos perdidos ú olvidados, y á quien la amenidad parece como que le está vedada, prepara, durante largas vigiliass, los primeros sillares del edificio, la basa de la columna, que inteligencias superiores ó ingenios privilegiados han de coronar con elegante capitel.

Hay quien se ríe de los que, con incansable afán y sin esperanza de gloria, van buscando, entre el polvo de los archivos, lo que pudiéramos llamar, *passsez moi le mot*, el átomo histórico; pero usted no, mi digno maestro, usted comprende la necesidad de esa labor previa, de ese cernido indispensable que hoy reclama este linaje de estudios, y respondiendo yo, aunque con la deficiencia propia de mis escasas facultades, á las excitaciones que tuvo la bondad de dirigirme, voy á dedicarle algunas noticias desconocidas, salvo error, algunos datos curiosos, debidos tan sólo á obstinada paciencia, á firme perseverancia.

Elijo para campo de operaciones una época por la que, según mi entender, tiene usted notoria y justificada predilec-

ción; y ¿cómo no, si es la más hermosa y gallarda de nuestra historia, el principio de nuestro engrandecimiento en la Edad Moderna, el iris que colora las nebulosidades de la Edad Media, el primer paso de nuestra reorganización como Estado? Venturosa y feliz fué para España la época de los Reyes Católicos. Se ha estudiado poco en lo que á Madrid se refiere, no por olvido ni menosprecio de sus cronistas, sino por la carencia de antecedentes de aquel período; pues como quiera que la Corte no se instaló en esta villa hasta 1561, fecha en que comenzó á tener importancia, todo lo anterior se hubo de perder por incuria y descuido, las grandes polillas que han destruído los más preciados documentos madrileños.

Hé aquí las escasas noticias que hallar me cupo en suerte:

MERCADOS.—Por cédula de los Reyes Católicos, de 1484, se mandó que de los cuatro mercados ó ferias que Madrid celebraba anualmente, uno se verificase en el recinto de la villa y los otros tres en los arrabales; prueba inequívoca de que éstos ocupaban ya gran extensión. Confirma este aserto un acuerdo del Ayuntamiento de 1525, fecha no muy posterior, en que aparece esta frase: *Es tanto ó más lo que está poblado en el arrabal que lo que está dentro de los muros*. Los muros sabemos todos que corrían desde el Alcázar á la Puerta de la Vega, situada al final de la calle Mayor, de aquí á Puerta de Moros, incluyendo San Andrés, seguían las Cavas Baja y de San Miguel á la Puerta de Guadalajara, es decir, entrada de la calle de Milaneses, y por la del Espejo daban la vuelta al Alcázar tocando en la Puerta de Balnadú, situada, *plus minusve*, hacia donde hoy el Teatro Real (1). La noticia de que se celebraban tres mercados en los arrabales habla muy alto en favor de la importancia de éstos á fines del siglo XV.

En 1489 acordó el Ayuntamiento hacer una Alhóndiga, imponiendo á cada fanega un maravedí de derechos; pero el proyecto no pudo realizarse en aquellos días, á pesar de que

---

(1) No se confunda esta puerta con la de Santo Domingo, porque en un documento de 1525 se hace mención de ambas.

el Rabí Lesar (ya sabe usted que entonces había en Madrid gran porción de judíos) vendió para ello su casa de la Puerta de Guadalajara. La Alhóndiga, según conjeturas mías, no se instaló hasta 1501.

Es curioso el siguiente acuerdo del Concejo, de 31 de Julio de 1489, referente á la organización del primer mercado cubierto de Madrid:

«Otrosí dijeron que acatando e considerando los grandes trabajos que pasan los panaderos, e fruteros, e hortelanos, e otras personas así de esta villa e sus arrabales, como de su tierra e otros logares, que venden e vienen á vender pan cocido, e hortaliza, e pescado remojado e salado, e sardinas arencadas e saladas, e tripas, e frutas verdes e secas, e semillas, e todas otras cosas de comer, sin el pescado fresco de río e de mar, e sin atún e sábalo salado, en estar al sol ó á las aguas ó aires e nieves e granizos, e otras tempestades, e asimismo en los barros en tiempo de invierno de que viene mucho daño así á los tales vendedores como á todos los vecinos e moradores de la dicha villa e su tierra, e á los extranjeros e caminantes en comer todas las dichas cosas saladas ó mojadas ó salpicadas de barro, ó á las veces no se hallan los tales mantenimientos por los non osar sacar los que les venden á causa de las dichas tempestades; por ende, queriendo en esto remediar, entendiendo ser cumplidero al servicio de Dios e Rey e Reina nuestros señores e al ennoblecimiento de esta villa e al bien e procomún de ella, acordaron de mandar facer una casa en la plaza del Arrabal (1) de esta villa, que está en el lugar que el dicho Corregidor (2) e Regidores, e Enciso, e Fernando de Madrid, e Salmerón, e Alarcón, e el Licenciado de Rojas, e Diego de Monesterio e seis de ellos que se juntaron e señalaron, e de aquel luen-go e ancho que señalaren, que sea abierta de todas partes, de razonable alto, cubierta e tejada, do se acojan las personas que vendieren alguna de las cosas sobredichas, e porque la dicha villa al presente tiene muchas fatigas (3) e non podrá

(1) Hoy Plaza Mayor.

(2) Juan Pérez de Barradas.

(3) Siempre igual.

así facer la dicha casa, así por los reparos que han de facer este año en las fuentes e puentes de ella, e en la puente de Viveros, e en la compra de la Casa de la Alhóndiga que han mandado comprar para el bien e procomún de la villa: acordaron todos juntamente de una concordia que cada una persona que algo vendiese en la dicha casa portal haya de pagar e pague de las cosas susodichas de cada día un maravedí, quier que sea la mercadería mucha ó poca; éste, demás e allende de la alcabala de sus Altezas e del derecho que los fieles de ésta han de haber por antigua ordenación, e que todos los que así vendieren el dicho pan cocido e frutas e hortalizas e pescado remojado e sardinas e pescado salado e frutas verdes e secas e tripas e semillas e todas las otras cosas de comer sin el dicho pescado fresco e atún e sábalo salado, hayan de lo vender allí en la dicha casa portal e no en otra parte, so pena que haya perdido la mercadería que en otra parte vendieren, e sea la tal para el arrendador que esta renta arrendase; pero sea entendido que quien quisiera entrar á vender á la villa algunas cosas, que lo pueda facer, e que vendan en los muros adentro sin pagar este derecho, sin incurrir en la dicha pena con tanto que el pan cocido e hortaliza que se entrase á vender en la dicha villa se venda en la plaza de San Salvador (1), e si por las calles lo vendiere, lo haya perdido, e mandáronlo así pregonar públicamente.»

La casa del Mercado no cabe duda de que se construyó, porque consta que en 1492 se había gastado en su fábrica 60.000 maravedís, y no siendo esto suficiente, se presupuso un crédito para terminarla. Y claro es que el proyecto hubo de realizarse cuanto en 1501 acordó el Concejo que, quien vendiere una vez bajo la Portalada (2), pagase el canon de todo el año, y que la fruta se vendiese en los portales y no en medio de la plaza.

Complemento de las disposicioes citadas de 31 de Julio de 1489 son las siguientes de la misma fecha:

«Otrosí ordenaron e mandaron que en el rincón de la

---

(1) Hoy plaza de la Villa.

(2) Así se llamaba á la casa del Mercado.

Puerta de Guadalajara, como se entra por ella á mano derecha, así para quitar la suciedad que allí se echa, como para ennoblecer la dicha villa, se haga una red de madera del alto que convenga, e se cubra con su teja, e la pongan puertas, donde se venda todo el pescado fresco del río e del mar; mandaron e ordenaron que persona alguna no venda el dicho pescado fresco salvo en la dicha red, so pena que el que en otra parte alguna lo vendiere lo pierda e sea para el Corregidor ó Fiel de esta Villa; e que por el suelo de la dicha red, cada persona que algo en ella venda, haya de pagar e pague cada día dos maravedís; e asimismo ordenaron que todo lo que se pescare en los ríos del término de Madrid no se saque fuera del dicho término, so pena de perdello, e que sea para dicho Corregidor en la manera que susodicho es; pero quisieron e ordenaron que cualquier vecino de esta villa pueda vender una libra de peces en un día donde quisiere sin pagar derecho alguno, con tanto que en aquel día no venda más, e si lo vendiere que pague el dicho derecho ó lo haya perdido.

»Otrosí ordenaron que se haga una red á par de la puerta de Juan Alvarez, que es en la plaza de San Salvador, donde ya otra vez estuvo fecha para en que se venda la dicha caza e cabrito (1).»

PORTAZGO.—Arancel de los derechos que se cobraban en las puertas de Madrid por razón de portazgo, con referencia al año 1483 (2):

	<u>Maravedís.</u>		<u>Maravedís</u>
Aceite.....	6	Agujetas (3).....	12
Aceituna.....	6	Ajos.....	12
Acero.....	6	Albaricoques .....	6
Acitrón y otras con-		Alcaparras.....	6
servas.....	12	Alfombras alcati-	
Agua de azahar....	6	fas (4).....	12

(1) En la transcripción de estos documentos he adoptado la ortografía moderna.

(2) Entiéndase que la cuota contributiva correspondía á cada carga mayor del artículo en que esto era posible: el buen juicio del lector sabrá hacer la distinción.

(3) Cinturones.

(4) De seda.

	<u>Maravedís.</u>		<u>Maravedís.</u>
Algodón.....	12	Corcho.....	6
Almagre.....	1	Cuernos.....	12
Almendras.....	6	Chirivías (3 blancas).	1 1/2
Arcas.....	6	Duraznos.....	6
Artesas.....	1	Esclavo ó esclava que se viniere á vender.	24
Asno ó asna cerril ó de albarda.....	3	Esparto.....	1
Avellanas.....	12	Fustanes (4).....	12
Aves.....	12	Garbanzos.....	6
Azafrán.....	12	Granadas.....	6
Baldés (1).....	6	Guadamacé (5).....	12
Beatillas y rodetes de mujer.....	12	Guindas'.....	6
Caballo potro.....	12	Halcones.....	12
Cabeza de ganado ovejuno ó vacuno.	4	Harina.....	1
Idem de ganado va- cuno merchanie- go (2).....	2	Hierro.....	6
Cadáveres (3).....	24	Higos.....	6
Carbón.....	6	Hilo bramante.....	6
Carne muerta.....	6	Hortalizas.....	1
Castañas.....	6	Huevos.....	12
Caza.....	12	Jabón.....	6
Cecina.....	6	Lana.....	6
Cera.....	12	Leña ó madera (ca- rretada).....	2
Cerrajas.....	6	Liezos del mar (6)..	12
Cidra.....	6	Lienzos que no fue- ran del mar.....	6
Ciruelas.....	6	Limas (7).....	6
Cobre.....	6	Limonos.....	6
Confites.....	12	Manzanas.....	6
Corambre curtido...	12	Martas.....	12
Idem al pelo.....	6	Membrillos.....	6
		Monas.....	12
		Mostaza.....	12

(1) Piel curtida que se usaba para guantes.

(2) Merchaniego quiere decir que se traía á vender en el mercado ó en la feria.

(3) Hombre muerto, dice el documento.

(4) Tela de algodón.

(5) Cabritilla curtida que tenía labores estampadas.

(6) Extranjeros.

(7) El uso de las limas fué en lo antiguo tan corriente como hoy el de las naranjas. Describiendo Zabaleta un paseo público en Madrid durante el siglo XVII, dice entre otras cosas: «Estando en medio de estas avenidas de imaginaciones ve pararse una limera junto á los dos que hablaban y que le echaba en la falda cantidades de limas.»

	<u>Maravedís.</u>		<u>Maravedís.</u>
Muebles de una familia que trasladaba su residencia . . . . .	24	Puerco merchaniego.	1
Mujeres del partido (1) . . . . .	12	Queso . . . . .	6
Muleto ó mula cerril ó de silla . . . . .	6	Rocín . . . . .	12
Naranjas . . . . .	6	Ropa de vestir . . . . .	12
Nueces . . . . .	12	Sal . . . . .	1
Oropel . . . . .	12	Sardinas frescas ó saladas . . . . .	6
Paja de fuera de la tierra de Madrid . . . . .	1	Sartenes . . . . .	6
Pan . . . . .	1	Sebo . . . . .	6
Paño de jerga . . . . .	2	Semillas . . . . .	6
Paños franceses . . . . .	12	Sillas . . . . .	6
Paños que no fueran de la mar . . . . .	6	Sogas . . . . .	12
Papel . . . . .	12	Tablas . . . . .	6
Pasas . . . . .	6	Tajadores . . . . .	1
Peines . . . . .	12	Tinajas (carga) . . . . .	1
Peletería . . . . .	12	Uva . . . . .	6
Peras . . . . .	6	Vestimentas de iglesia . . . . .	12
Pescado fresco ó salado . . . . .	6	Vidriado de Valencia . . . . .	6
Piñones . . . . .	6	Idem que no fuera de Valencia . . . . .	1
Plomo . . . . .	6	Vidro . . . . .	6
		Vinagre . . . . .	12
		Vino . . . . .	1
		Yegua . . . . .	12
		Zumaque . . . . .	3

La carretada de carga cerrada, cualquiera que fuese su contenido, pagaba 48 maravedís.

**MATADERO.**—En 1489 no existía en Madrid, y reconociendo esta necesidad un morisco llamado Abraham de San Salvador, arquitecto, hombre, sin duda, de iniciativa, propuso hacer un matadero por su cuenta si el Concejo le cedía terreno para ello: pidió al propio tiempo la exclusiva del negocio, abonando á los fondos municipales el censo anual de mil maravedís. Pareció bien la idea, y creyóse que la empresa prometía pingües ganancias, por cuanto al poco tiempo un vecino de Madrid, llamado Fernando González, se

(1) Por acuerdo de 1488 se mandó que no pudiesen entrar en estos lugares salvo en la casa de la mancebia nueva, que era á la Puerta del Sol.

ofreció á lo mismo, pagando cien maravedís más que Abraham y construyendo el establecimiento en terreno propio.

Ignoro el resultado que tuvieran estas pretensiones; pero es lo cierto que el matadero se hizo y que, años después, no muchos, aparece funcionando, situado cerca del hospital de San Lázaro, es decir, en las inmediaciones de la parte baja de la calle de Segovia.

Consta que los carniceros *aporreaban las vacas sin degollarlas, de manera que se cuajaba la sangre.* y los ediles acordaron en 1489 que, desde este año en adelante, *se acogotasen las reses degollándolas luego.*

LIMPIEZA.—Muchas son las diatribas que contra la falta de este servicio se han dirigido por españoles y extranjeros en mengua y baldón de la villa del oso y del madroño, y en más de un artículo he procurado defenderla poniendo en claro que, tanto el empedrado como la limpieza, fueron objeto preferente de la gestión municipal de nuestros abuelos. Para confirmar argumentos en otro sitio presentados, debo hacer constar que en 1487 el Concejo dispuso que los vecinos limpiaran, cada ocho días, la parte de calle correspondiente á su morada; más adelante, en 1492, la Corporación declaró que las calles empedradas *estaban muy limpias*, y para conservarlas en este estado, conminó con la multa de 20 maravedís á los que arrojasen en la vía pública *bacinadas ó inmundicias.*

Si á los acuerdos no se prestaba la debida obediencia, culpa no era de las autoridades, sino del vecindario que procuraba eludir, entonces como hoy, las disposiciones de policía urbana.

VECINDAD.—Para declarar vecino de Madrid al que lo solicitaba, se le exigía, bajo pena de 5.000 maravedís, el compromiso de residir diez años consecutivos en la población, exentos de pechos los cinco primeros.

SALUDADOR.—En el año 1483 el Concejo pagó diez reales á un saludador que vino, llamado oficialmente *á saludar ciertas personas que habían sido mordidas por un perro rabioso.*

PRECIOS.—Los siguientes están tomados del período que media desde 1481 á 1504 en que murió la Reina D.<sup>a</sup> Isabel:

Aceite, 12 cornados la panilla (1).

Agua, 1 maravedí la carga, que se componía de cuatro cántaros del marco.

Cabrito, 13 maravedí el arrelde (2).

Calzado, borceguíes de cordobán de todas colores, 110 maravedís.—Id. de badana, 55 maravedís.—Zapatos de badanas buenas que no sean merinas nin borrrinas, desde nueve puntos arriba, á 28 maravedís.—De facer e solar cualquier zapatos cebrunos (3) ú otros zapatos de hombre que sean buenas e bien echadas, 17 maravedís.—Facer un par de borceguíes de los cueros que le diesen, 15 maravedís e medio.—De hebillas con que se calzan los borceguíes, á 10 maravedís.—Hebillas de mujer de todas suertes, medio real, que son 15 maravedís e medio.—Zapatos de cordobán de todas colores, desde nueve puntos arriba, á 33 maravedís.—Zapatos gruesos de labradores, de badana, que sean de hombre, á real, que son 31 maravedís.—Zapatos para moza, de siete puntos arriba, á 18 maravedís.—Zapatos de mochos e mochachas, de siete e seis puntos, á medio real.—Los zapatos más pequeños de niños e niñas, á cuartillo de real (4).

Capones, uno un real.

Carnero, el arrelde 19 mrs.

Cebada, el celemín 4 mrs. y 4 cornados.

Conejos, 10 mrs. uno.

Congrio salado, 19 mrs. libra.

Cordero, el arrelde 13 mrs.

Empedrado, cada tapia (5) medio real por la mano de obra (6).

(1) Según resulta del examen de otros documentos, seis cornados hacían un maravedí.

(2) Peso de cuatro libras.

(3) De color de ciervo ó liebre.

(4) Va copiada esta partida como aparece en el original.

(5) Medida que equivalía á unos 50 pies cuadrados.

(6) En 1490 Juan el empedrador quiso abandonar á Madrid, y el Concejo, por que no se fuese, que el empedrar ennoblece la villa, acordó darle casa donde vivir y eximirle de pechos.

Por esta época debía de haber en Madrid escasez de ciertos oficios: en 1501 se declaró vecino á Marcos de Bruselas, maestro de hacer piedras e labrallas, por que no había otro en la villa.

Mulas, 3.000 mrs. una.

Ovejas, el arrelde 11 mrs.

Palominos, el par 5 mrs.

Pan cocido, 4 mrs. el cuartal de 40 onzas.

Papel para escribir, la resma 300 mrs (1).

Perdices. En 1481 se dió libertad en la venta de este artículo por la carencia que de él había.

Pescado cecial (2) remojado, 7 mrs. libra.

Puerco fresco, 14 mrs. el arrelde cuando era su tiempo (3).

Queso añejo, 8 mrs. libra.

Idem fresco, 7 mrs. libra.

Sal de Atienza, 10  $\frac{1}{2}$  mrs. el celemín.

Sardinas arencadas, á blanca cada una (4).

Tocino salado, 34 mrs. el arrelde.

Trigo, 120 mrs. la fanega.

Vaca, el arrelde 14 mrs. y 4 cornados.

Velas de sebo, 9 mrs. libra.

Vino de lo mejor (sic), 7 mrs. el azumbre.

Yeso, 90 mrs. el cahiz.

Para terminar voy á ofrecer á usted, mi querido maestro, un acuerdo del Ayuntamiento, de 22 de Mayo de 1499, que honra á la corporación municipal de aquella época:

«Los dichos señores acordaron e hicieron por ley e ordenaron para agora e de aquí adelante que cualquier cosa que se hubiere de librar en cualquier manera, así para cualquier cosa necesaria, non se faga nin libre salvo en el Ayuntamiento, ó en casa del Corregidor, estando la Justicia (5) e Regimiento, por ante escribano del Concejo, y asentarle el dicho escribano, e que lo que de otra manera se librare que non vala.»

Bien á las claras se ve que el acuerdo tendía á cortar abu-

(1) Al escribiente Cimbrón se le pagaron en 1501 seis reales por copiar 15 pliegos.

(2) Seco y curado al aire.

(3) No lo podía vender otra persona que no fuera el dueño.

(4) Las frescas se vendían al peso.

(5) El Corregidor.

sos; mas por lo mismo habla muy alto en favor de aquellos ediles. No gastar un maravedí sino con el asentimiento y la autorización de todos, sirviendo cada regidor de fiscal ó interventor de los otros, es ejemplo de saludable enseñanza en la historia de la administración edilicia de España.

Y aquí hago punto, porque esta carta va picando en historia.

De usted siempre afectísimo amigo Q. B. S. M.,

CARLOS CAMBRONERO.

Madrid Abril 1894.





## SANTIAGO ARABAL <sup>(1)</sup>

---

### HISTORIA DE UN POBRE NIÑO

—No le hables mucho—me dijo una hermana de la Caridad;—el doctor lo ha prohibido.

Apenas me dejaron estar á su lado diez minutos, durante los cuales me aseguró que se encontraba mejor y que su único deseo desde que recobró el conocimiento fué volver á verme. Me rogó que la sacara de allí pronto. Esto me lo expliqué perfectamente, porque las enfermas con quienes estaba causaron también en mí una triste impresión. Las había convalecientes, graves y moribundas; la charla de las unas formaba singular contraste con los gemidos ó el estertor de las otras.

Desde entonces volví todos los jueves y los domingos.

La hermana que el primer día me había hablado me llamó una tarde aparte y me dijo:

—Es preciso que procures separar á esa niña de la vida á que la condenan vuestros padres. Diles que nos la dejen, y nosotras la haremos educar. Nos dijo, cuando sobre ello le preguntamos, que no se había confesado nunca, y en este

---

(1) Véase la pág. 627 del tomo anterior.

tiempo ya lo ha hecho aquí dos ó tres veces; antes de que salga de esta casa hará su primera comunión. ¿Y tú te has confesado?

—¿Yo?—murmuré, mirándola con asombro,—yo no.

—¿Sabes rezar al menos?

—Sí, aprendí en la escuela.

Me hizo varias preguntas de catecismo, á las que respondí lo mejor que pude, y la hermana me regaló un escapulario. Cuando iba á separarme de ella añadió:

—Deja esa senda de perdición por la que vas y aparta también á tu hermana, que no nació para esos horrores. Eres un muchacho fuerte y robusto que puedes dedicarte á las faenas del campo; sé bueno, hijo mío, y sobre todo procura que tu hermana lo sea.

Cuando Rosalinda se levantó la ví en el jardín del hospital, donde aspiraba con delicia el aire puro y el aroma de las flores. Había crecido mucho y estaba muy pálida, pero no menos bella que antes.

—Pronto me darán de alta—me dijo un día;—mira, ya muevo el brazo, pero noto un gran cansancio á todas horas y apenas puedo tenerme en pie. El médico, que es muy bueno para mí, me ha mandado que vuelva á mi pueblo para pasar en él una larga temporada, que tome mucha leche y... esto es lo que me mortifica... que no trabaje nada. Al pueblo no podemos volver, porque estará allí la Roja; pero vámonos á otro que bañe el mismo mar; tu pescarás y yo venderé la pesca; te acompañaré siempre, y los peligros que corras, los correré contigo. No esperemos á Asthon; huyamos antes de que él vuelva á esta tierra. Ese hombre me da espanto, no porque haya sido la causa de mi enfermedad, sino por su estado de constante embriaguez que le priva de la razón, haciéndole capaz de cometer las mayores locuras. No quiero ver más á su hija, que no me da sino malos consejos que mi alma rechaza, ni á su mujer, ni á nadie de esa familia. Santiago, llévame contigo donde no me conozcan, ni me hablen, ni me miren; no quiero vivir más que para ti.

¡Con qué placer oía yo estas palabras! Economizaba casi

todo el dinero que me daban, no gastando ya más que en comer, porque dormía en el pórtico de una iglesia abandonada y ruinoso, para no pagar un mal cuarto en la posada.

Una mañana me dijo uno de los compañeros de gimnasia, muchacho de pocos más años que yo, que iba á ir á la fiesta de un pueblo vecino, preguntándome si quería acompañarle. No me atreví á rehusar, y como no era día de visitar á Rosalinda, partí con él bastante temprano, yendo en la diligencia con otros muchos viajeros.

Se celebraba una romería que estaba, al llegar nosotros, muy animada, y lo pasé menos mal de lo que creía, porque mi compañero era alegre y sabía sacar partido de todo.

Habían puesto en la plaza una cucaña y se disputaban el premio, veinticinco pesetas, varios mozos de la localidad.

—¿Quieres que subamos?—me preguntó el gimnasta.

—Como gustes—le contesté.

—Echemos á suertes quién va antes. Cara—dijo sacando una moneda y preparándose á arrojarla al aire.

—Cruz—exclamé en seguida.

Salió cruz y me dirigí resueltamente á la cucaña, por la que empecé á subir. Lo hice despacio, procurando no cansarme, y logré coger la bolsita que guardaba el dinero. Me aplaudieron y bajé triunfante, pensando que con aquellos cinco duros podría aumentar mi modesto capital.

—Quince pesetas al que suba el segundo—gritó un ricocho del pueblo.

Aquel premio lo ganó mi amigo. Hubo aplausos también para él.

—Diez pesetas al tercero—dijo otra voz.

Y mi compañero y yo, satisfechos por nuestro triunfo, nos quedamos á ver quién ganaba.

Había cerca de nosotros un grupo de jóvenes, y uno de éstos, al fijarse en mí, me llamó por mi nombre. Era un chico de mi pueblo, sobrino del alcalde, que había ido á la escuela conmigo. Mucho me disgustó el encuentro, pero no pude prescindir de él. Le pedí noticias de la gente del lugar y me dijo que todo continuaba allí tranquilo, sin más novedad que haber el tío Feliciano alquilado la casa que fué de

mi padre y estar la Roja para casarse con un pescador. Había él ido á ver la fiesta como nosotros, aunque desde más lejos, y pensaba volver á nuestro pueblo á los pocos días. Aún estaba hablando conmigo cuando pasaron dos hombres por nuestro lado murmurando uno de ellos:

—Estos son los que han ganado los primeros premios de la cucaña, pero mira qué gracia, son Asthon y Bell, dos acróbatas del circo de la ciudad de \*\*\*, donde los he visto trabajar, y subir por un palo debe ser para ellos un juego de niños.

Cenamos en un *restaurant* el gimnasta y yo, y después, en el coche que salía á las nueve de la noche, regresamos para ejecutar nuestros ejercicios en la tercera parte de la función del circo. Éste se cerró dos días después, y como no quise partir con la compañía, me quedé sin contrata.

Al fin fué Rosalinda dada de alta. Las hermanas se despidieron de ella con el mayor cariño, dándole hasta el fin saludables consejos, que oyó también de los labios del médico. Dejé la dirección de la posada donde íbamos á vivir unos días por si algo querían de nosotros, y me llevé, por último, á la niña, que me entregaron sin dificultad, como á hermano suyo que me creían.

Noté desde el primer momento en Rosalinda un cambio grandísimo: ya no se mostraba tan expansiva conmigo como antes, al encontrarse nuestras miradas bajaba los ojos, y su timidez era visible cada vez que le dirigía la palabra. Me rogó que tomase en la posada dos cuartos, pero yo no pedí más que uno para ella, dispuesto á dormir en un banco delante de su puerta mientras permaneciésemos allí.

Mi enojo con las hermanas de la Caridad era inmenso, pensando que me habían arrebatado su cariño, pero al decírselo me convenció de lo contrario con estas palabras:

—Si fuera lo que supones no me hubiese vuelto contigo: bastaba para ello que supieran que no eres mi hermano.

—Entonces es que ya no me quieres...

—No—me interrumpió,—es... que te quiero más.

El amor, que yo había sentido antes que Rosalinda había brotado en su alma, y al fin se daba cuenta de él.

Mi dicha no tenía límites y nos pasábamos el día hacien-

do planes para lo porvenir. Con el dinero que ganase, y del que ahorráramos una mitad, compraríamos una barca, yendo al cabo á mi aldea, de la que con el pensamiento arrojábamos á la Roja y demás seres importunos. Transcurridos dos ó tres años nos casaríamos para que nadie en el mundo nos pudiera separar.

Rosalinda se había repuesto casi por completo y habíamos proyectado salir de la ciudad un lunes por la mañana en la diligencia de las ocho.

Nos hallábamos guardando la ropa en una maleta en el cuarto de la niña, cuando llamaron á la puerta. Creyendo que sería el posadero que venía á arreglar la cuenta abrí, y júzguese cuál sería mi asombro al encontrarme enfrente de la Roja. Entró en la alcoba y se sentó sin saludar.

—¿No me esperabais, eh?—preguntó después de un momento que estuvo gozando con nuestra confusión.

—No—le contesté,—y no sé lo que viene usted á hacer aquí.

—Pues yo te lo diré, chiquito. Antes voy á contarte lo ocurrido desde que os escapasteis del lugar. A los ocho días de vuestra marcha llegó á mi casa un caballero que me dijo: «Soy el padre de Rosita y vengo á buscarla y á pagar á usted lo que le debo. Mi administrador se ha vuelto loco, y por eso no ha cobrado usted los últimos meses. ¿Dónde está mi hija?» Ya comprenderéis la escena que siguió á esto. Cuando se enteró que la niña se había fugado, ni más ni menos que hubiese podido hacer una joven contrariada en sus amores, al pronto no lo quiso creer y luego sospechó que yo debía haber tratado indignamente á su hija para que huyese así de mi lado, ó que el mal ejemplo habría influído en su funesta determinación. Le hablaron bien de mí el cura, el alcalde y todo el pueblo, pero el señor seguía furioso y se portó muy mal conmigo. Desde entonces no descansé para buscaros; necesitaba probarle que Rosa se había marchado por no separarse de tí entrando en un colegio que le tenía buscado. Bien habíais arreglado la fuga á pesar de vuestros pocos años; ni rastro había quedado por ninguna parte. Una casualidad debía servirme mejor que todas mis pesquisas. El so-

brino del alcalde, que te vió en la feria de un pueblo cercano, me contó que habías ganado un premio subiendo á la cucaña y que allí había oído á unos hombres que eras gimnasta del circo de esta ciudad y que te llamabas algo así como Basto ó Bastón. Me vine aquí en seguida; el circo se había cerrado, pero me aseguraron que tú no habías partido con la compañía por quedarte cuidando á tu hermanita, que había estado á punto de matarse una noche. Anduve de un lado á otro hasta que al fin supe que Rosa había sido llevada al hospital. Corrí allá, y sin hablar del objeto de mi visita, dije que había sido nodriza de la niña y que necesitaba saber su paradero. Me vine á la posada y aquí me tenéis. ¡Buena voy á devolver al Sr. Latorre á su hija! ¡Enferma, acaso indigna de él!

—Eso no—repliqué vivamente.

—¡Bah, bah! No habrás impedido que vea y oiga lo que no debiera nunca haber visto ni oído. Bien me voy á fiar de tus palabras, hoy que eres un mozo, cuando me engañaste de pequeño.

Rosalinda no se atrevía á hablar y fijaba con angustia sus ojos en los míos. Con sus miradas me decía: «Nos van á separar.»

La Roja se acercó á la ventana, y debió hacer una seña que nosotros no vimos, porque casi en seguida entró un caballero con un joven que parecía tener unos veinte años.

—Tu padre y tu hermano—dijo á Rosalinda.

La niña se acercó maquinalmente á ellos y correspondió á sus caricias sin entusiasmo, como el que cumple con un deber.

Luego aquellos hombres me llenaron de improperios, que escuché sin replicar devorando la ira que me dominaba.

—Me han ofrecido ustedes no hacerle nada—exclamó la Roja;—llévense á la niña y no armen un escándalo aquí.

—Vamos, hija—murmuró Latorre.

Rosalinda y yo nos abrazamos llorando, prometiendo que no nos olvidaríamos jamás, y luego la separaron de mí á viva fuerza, creo que entre su padre, su hermano y la Roja. Cuando logré desasirme de los brazos de ésta que me sujeta-

ban, salí á la calle y aun me pareció oír la dulce voz de la niña que me decía:

—¡Adiós, Santiago!

Vi un coche que se alejaba y corrí tras de él sin perderlo de vista, oyendo siempre aquel «¡adiós, Santiago!» que fué su postrera despedida. Divisé á alguna distancia las altas tapias de un jardín con una puerta de hierro, por la que entró el carruaje, cerrándose al momento. Cuando llegué, en vano llamé, en balde grité, nadie me franqueó la entrada. Sabía dónde vivía, pero no me era posible verla ni hablarla.

Volví á la posada, donde dije al dueño de ella que no pararía ya. Me encontré á la Roja, que me estaba esperando, por la que supe que los padres de Rosalinda estaban establecidos en la ciudad. Era ésta la primera donde habíamos estado la niña y yo después de nuestra fuga, en la que conocimos á la familia Asthon, que había vuelto contratada al mismo circo algunos años después. Sin sospecharlo, porque luego habíamos viajado bastante y no sabíamos, ni Rosalinda ni yo, dónde parábamos, nos hallábamos á pocas leguas de mi pueblo. La Roja me dijo que me volviera á él, pues nadie me inquietaría por aquel suceso, pero yo no quise alejarme de mi adorada niña.

Poco á poco fuí agotando el dinero que había reunido para gastarlo entre los dos. Todos los días iba á llamar á la puerta de casa de Rosalinda; pero ni me contestaban ni lograba verla jamás; era indudable que no salía á la calle, paseando por el extenso jardín. Mi único deseo era ya hablarla una sola vez; pero ¿cómo conseguirlo si era su morada lo mismo que una prisión?

Un día me encontré sin ninguna moneda y salí al campo para comer algunas frutas. Llegué á un sitio solitario y me senté junto á un arroyo, donde hice mi frugal almuerzo. Los altos árboles cubiertos de ramaje me ofrecían su bienhechora sombra, y en sus copas cantaban dulcemente centenares de pajarillos que vivían allí sin ser inquietados por el hombre. Las flores silvestres alzaban sus esbeltos tallos para recibir el beso de algún rayo de sol que penetraba á través del follaje. Á lo lejos veía un pastor echado cerca de su rebaño y

llegaba hasta mí el sonido de una guitarra que tocaba un hombre en un ventorrillo, al que á aquella hora no solía acudir casi nadie.

Con verdadera ansia me hallaba comiendo higos y moras cuando oí una voz que me decía:

—Parece que hay apetito, ¿eh?

Alcé la cabeza, y vi á un joven decentemente vestido que me miraba con atención.

—Sí, señor—le respondí,—es lo primero que como hoy.

—¿Y tienes con qué comer luego?

—No; estoy sin trabajo.

El desconocido me contempló con profunda lástima, y sacando una cartera del bolsillo, de la que quitó dos cartas con sobre cerrado, me la alargó, diciendo:

—Toma esto para tí, yo no lo necesito.

—Gracias, señor—murmuré.

Se alejó rápidamente, y entonces vi que la cartera, que estaba marcada con dos iniciales, contenía, además de algunos apuntes que no significaban nada para mí, un billete de 50 pesetas. Este suceso me parecía un sueño, y temiendo estaba despertar y hallarme otra vez en la miseria cuando oí una detonación. Los pájaros salieron á bandadas huyendo y hasta un rato después no volvieron á posarse en las verdes ramas.

Guardé la cartera y me dirigí al sitio donde había sonado la detonación. El ventero acudía por otra senda al poco tiempo.

Vimos tendido sobre la hierba á un joven en el que reconocí al que me acababa de hablar. Tenía en la mano un revólver, con el que se había disparado un tiro en la frente, y á su lado las cartas que sacó de la cartera, la una dirigida al juez y á una mujer la otra. El ventero corrió á dar parte de que cerca de su casa había un cadáver, en tanto que yo me alejaba hacia la ciudad con el corazón oprimido por indecible angustia. Pensaba en que el día que perdiese toda esperanza de ver á Rosalinda no me quedaría más recurso que hacer lo que aquel desgraciado.

¡Verla! ¡hablarla! esto continuaba siendo mi pesadilla. ¿Por

qué no había de saltar la tapia una noche y esperar oculto una ocasión propicia para acercarme á ella en el jardín?

Ya no viví tranquilo hasta que puse en práctica el proyecto. Siendo gimnasta, fácil me fué vencer el obstáculo material que me separaba de la niña; aquel salto, que hubiera sido casi imposible para otro, resultó sencillo para mí. Una vez dentro, ví á lo lejos la casa, en la que aún ardían algunas luces, y pensé que quizás una fuera la de su cuarto. ¿Dónde me ocultaría? Vagué al azar, y ya me creía seguro bajo un cobertizo en el que había objetos de jardinería, cuando turbaron el silencio de la noche los ladridos de un perro. Advertía cómo iba acortando la distancia que le separaba del sitio en que me hallaba, y al fin le vi enfrente y pronto á lanzarse sobre mí. Me defendí como pude, pero aquella lucha hacía ruido y acudió un guarda.

No pude explicar mi presencia en el jardín, y me llevaron preso. Para agravar mi situación, encontraron en mi bolsillo la cartera del suicida, y aunque juré una y mil veces que me la había dado, el juez creyó que había despojado de ella al cadáver, y la pena que me impuso fué más fuerte.

La cárcel estaba enfrente del jardín de Rosalinda. Había sido convento, y todas las ventanas tenían aún celosías; así es que si yo podía ver lo que pasaba fuera, no era fácil en cambio que los del exterior me viesen.

Todas las tardes divisaba, pero muy lejos, á mi amada sentada en un gran sillón junto á una señora que solícita la cuidaba y que debía de ser su madre. También solían estar á su lado, pero menos, su padre, sus dos hermanos y una niña menor que ella, nacida sin duda en el país lejano de América ú Oceanía donde habían residido desde que la dejaron en mi aldea. Al parecer Rosalinda se hallaba muy enferma, y yo no podía ni cuidarla ni prestarle mis consuelos.

Vivía entre malhechores de la peor especie, y sólo había hecho conocimiento con un preso político que debía extinguir su condena al propio tiempo que yo. Me trataba con cariño, y en los ratos en que estábamos reunidos me daba lecciones de escritura que procuraba aprovechar.

—Oye, Santiago—me decía,—cuando nos dejen libres

nos vamos á hacer un viaje largo por todas las partes del mundo; me servirás de secretario, y cuando nos establezcamos en algún punto fundaremos un periódico, porque noto en tí dotes de literato. Escribirás tu historia, cuya relación me ha conmovido y estoy interesado, y haremos por publicarla. Verás de qué manera vamos á hacernos célebres los dos.

—Pero mi historia no tiene desenlace—repliqué.

—Tal vez lo tenga antes de que salgamos de la cárcel.

Y así fué, en efecto.

Un día me anunciaron que un caballero preguntaba por mí, y no tardé en hallarme ante un joven cuyo parecido con Rosalinda era notable. No necesitó nombrarse para que adivinara que era el segundo de sus hermanos. Iba vestido de negro, y con voz conmovida me preguntó:

—¿Es usted Santiago Arabal?

Le contesté afirmativamente, y él prosiguió:

—Vengo de parte de mi hermana, sin que lo sepa mi familia, porque así se lo he prometido. Rosa está muy enferma. Las consecuencias de su funesta caída, la tristeza, tal vez algo de herencia, pues nuestra madre está también muy delicada de salud, le han producido un mal que no tiene cura. Me ha encargado que le entregue á usted este paquete, que ella misma ha lacrado, y que le abrace en su nombre.

—¿Y está grave?—le pregunté.

Me miró con tal expresión de pena que adiviné la verdad.

—¿Ha muerto?—murmuré.

—Sí, hace dos días, pero no he querido decírselo de pronto. En estos meses que ha estado con nosotros la habíamos tomado cariño; ella siempre se acordaba de usted, nada más que de usted. Cumplo, pues, su postrer encargo entregándole este paquete y dándole este abrazo.

Me estrechó con fuerza contra su pecho y salió no menos conmovido que quedaba yo.

Mucho tardé en ver lo que Rosalinda me mandaba; loco, desesperado, no tenía ánimo para nada, pareciéndome que todo en el mundo se había acabado para mí.

Al fin rompí el papel lacrado y vi un retrato suyo con esta sola dedicatoria «A Santiago, Rosalinda,» puesta en gruesos

caracteres, como por una mano inexperta; un rizo de sus cabellos y las medallitas doradas que le dieron de premio en el colegio de mi pueblo y que siempre había ella guardado cuidadosamente. Besé aquellos objetos queridos, jurando que no me separaría de ellos jamás.

Así acabaron aquellos amores de mi infancia. Salí de la cárcel ya hombre, partiendo para lejanas tierras con mi protector, que es mi mejor amigo.

Los sucesos por demás extraños que nos ocurrieron nada tienen ya que ver con esta historia, y en libro aparte acaso los narraré algún día.

Básteme por hoy decir que ningún amor verdadero ha venido á borrar de mi corazón la imagen de aquel ángel, á quien solo yo nombré Rosalinda.

JULIA DE ASENSI.





# DESDE LA CELDA AL TRONO

LEYENDA HISTÓRICA ARAGONESA

## I

### **El Monasterio de San Pons de Tomeras.**

Allí, bajo las góticas arcadas  
del silencioso claustro del convento  
de Pons, en la Narbona,  
donde elevan al cielo sus miradas,  
alejados del mundo y su falsía,  
los que buscan la paz que proporciona  
de la celda el retiro al alma pía,  
y abisman sin cesar su pensamiento  
en el amor divino,  
consagrados á vida penitente,  
se ve á un joven que casi adolescente  
el hábito vistió benedictino.  
La triste palidez de su semblante,  
sus órbitas hundidas,  
debió á la austeridad de su existencia;  
pero en él confundidas

se ven á un tiempo la expresión que es justa  
 en quien dado es al rezo y penitencia,  
 y esa que indica la altivez, no obstante  
 que al monástico estado no se ajusta,  
 y el orgullo de raza que se vende,  
 y aun en él es posible se vislumbre  
 la ruda lid del que obligar pretende  
 su soberbia á forzada mansedumbre.

¿Fuéronle impuestos sus eternos votos?  
 ¿Ferviente vocación le abrió las puertas  
 de ese santo y tranquilo monasterio,  
 y vió sin pena con el mundo rotos  
 sus vínculos entonces, sin que muertas,  
 ni por siempre perdidas,  
 esperanzas tuviese aún no nacidas,  
 ó hallarse juzga en triste cautiverio?  
 ¿Acaso ya en la edad de las pasiones  
 el corazón despierto  
 á influjo tentador ó ensueño grato  
 de gloria y de ambición, de esos que halagan  
 del amor, y fascinan y embriagan,  
 á jamás presentidas ilusiones,  
 tarde ya ve que para el mundo ha muerto?

Así, con lentitud, de su existencia  
 van pasando los años más floridos,  
 los secretos allí de su conciencia  
 por ninguno indagados ni sabidos.  
 Ignorábase fuera el que algún tiempo  
 en el mundo vivió del claustro ausente,  
 y ¡extraño caso! religioso humilde,  
 fué entonces á la vez monje y prelado,  
 y sin causar al vulgo maldiciente  
 (que asunto menos grave en lenguas toma)  
 sorpresa, y sin ponerle el menor tilde,  
 con dama de alta alcurnia desposado,  
 por bula del Pontífice de Roma.

¿Quién el ser, en verdad tan asombroso,  
 que cobija ese santo monasterio,

y al olvido, abstinencia y al reposo  
 da su vida así envuelta en el misterio?  
 ¿Pero á qué tales dudas, si el instante  
 hoy llega para él que decisivo  
 al mundo ha de decir si en adelante  
 un mar revuelto cruzará su vida,  
 ó en el claustro escondida,  
 prefiere hallar el bien más positivo?

Anciano venerable  
 á quien cubre el sayal que él mismo viste,  
 en el desierto claustro en que se halla  
 sin duda con su espíritu en batalla,  
 dirígese á su encuentro, y dulce, afable,  
 mas con honda emoción y aspecto triste  
 en el que al par se junta  
 la expresión del cariño y del respeto,  
 ciñéndose al objeto  
 que hasta allí le encamina, le pregunta:  
 —¿Lo pensasteis ya bien?— ¡Ay, padre mío!  
 Vuestro consejo seguiré: decida  
 él tan solo mi suerte venidera.

Incapaz para tanto es mi albedrío.  
 —En sus altos designios, Dios os llama  
 donde más hoy es útil vuestra vida,  
 un pueblo os la reclama,  
 y en vos tal vez su salvación espera.

—Bien está; aceptaré. Voz tentadora  
 á recordarme acude que en mis venas  
 corre sangre de reyes; por instinto,  
 aquí donde no más se reza y ora,  
 bajo estas mismas bóvedas serenas  
 en mi febril exaltación creía  
 tener la espada de mi padre al cinto,  
 oír la injuria que á Aragón se hacía,  
 y entonces, con vergüenza y amargura,  
 con ira imaginaba  
 que en vez de este sayal férrea armadura  
 el deber en mis hombros reclamaba.

—Pues que al fin aceptais esa corona,  
sea el primero que os rinda vasallaje.  
Feliz reinado vuestro nombre abona.

¡La luz del cielo á iluminaros baje!

E inclinado ante él, bien se percibe  
la aflicción que le causa su partida.

En sus brazos el monje le recibe  
con no menos pesar, en despedida.

Del anciano á la voz, se abre la entrada  
que á aquel claustro conduce,

y á su dintel se agolpan,

en sus rostros mostrando el vivo anhelo  
que la duda produce

cuando espera ya verse disipada,

aquellos nobles que Aragón envía,

amantes todos de su patrio suelo,

á ofrecer á este monje, allí ignorado,

el solio que vacante y codiciado

para un príncipe extraño no quería.

—Os seguiré. No más del religioso  
es concisa y es firme la respuesta.

—¡Salud á nuestro rey! Vibra estruendoso  
de júbilo el clamor de aquellas gentes,  
que, de digna adhesión como protesta,  
la rodilla le doblan reverentes.

Al monje rey con efusión bendijo  
aquel anciano abad, ahogando el lloro:

—Á Dios auxilio para vos imploro.

Erais monje; sed rey. No más le dijo.

## II

### Monje y monarca.

Al sucumbir batallando  
sobre los campos de Fraga  
aquel adalid Alfonso,

buen guerrero y gran monarca,  
con el valor y la gloria  
que eran propios de su alma,  
dividiéronse en partidos  
los ricos-homes de talla  
y ciudadanos del reino  
de Aragón y de Navarra,  
sobre á quién para su trono  
la sucesión le cuadraba.  
Aquel rey dejó en herencia,  
en bien terminantes cláusulas,  
sus estados á la orden  
de los Templarios que, en armas,  
tanto monjes como héroes,  
su rezo en el coro alzaban,  
ó en rudas lides se hacían  
famosos por sus hazañas.  
Mas no conforme el navarro  
ni el de Aragón, aunque en nada  
á la elección de su rey  
su derecho se atacaba,  
el primero dió su voto  
á un varón de regia raza,  
á un inquieto don García  
que así su ambición lograba,  
y por su parte el segundo  
llegó á fijar sus miradas  
en un príncipe, el hermano,  
del que así á su muerte infausta  
dejó vacante aquel trono,  
recuerdo de glorias tantas.  
Olvidado era hasta entonces  
este infante de su patria;  
era un monje cuya vida  
transcurrió en celda apartada,  
y á pesar de que sus votos  
del mundo le desligaban,  
fué buscado en su retiro

para llevarle á las gradas  
de aquel solio codiciado  
y á dignidad la más alta.  
Tal el mismo religioso  
de existencia tan extraña,  
á quien dejar hemos visto  
el refugio en que se hallaba,  
donde olvidar nunca pudo  
aquellas glorias mundanas  
que dió el valor á sus deudos  
armados de escudo y lanza.  
Fué rey como abad y obispo,  
y con dispensa del Papa,  
porque el reino en él tuviese  
sucesión asegurada,  
desposóse con la hija  
del buen conde de Guiana,  
caballero distinguido  
y de los buenos de Francia.  
No es mucho que en breve tiempo  
faltase á Aragón la calma,  
y el primero fué á romperla  
quien en Castilla reinaba,  
y aspirando á otra corona  
en tan hermosas comarcas,  
hasta la margen del Ebro  
se abrió paso con su espada.  
Ramiro, el antiguo monje;  
cambió por la férrea malla  
la cogulla, como el báculo  
por el acero que mata,  
y si bien era instintiva  
en él la altiva arrogancia  
que da el poder y la sangre  
de reyes que en sí alentaba,  
en edad algo tardía,  
en las fatigas ingratas  
de la guerra y sus azares,

sus fuerzas al fin probaba.  
Además, en sus vasallos  
no era tal su confianza  
que juzgase en favor suyo  
las voluntades aunadas,  
y así, buscó de Sobrarbe  
las asperezas cual guardas  
de su persona, hasta tanto  
que del tiempo las mudanzas  
ó algún concierto admisible,  
que en su honor no echase mancha,  
á su reino dar pudiera  
la paz que tanto es más cara,  
cuanto se siente perdida  
y á conseguir no se alcanza.

ÁNGEL LASSO DE LA VEGA.

*(Concluirá.)*





## LAMBERTITO <sup>(1)</sup>

---

Dolores le miró casi con desprecio, sacó el labio inferior como un signo de enojo y se puso un pedazo de langosta, pues que ni por atención Lamberto sirvió á la mujer con quien parece le ligaban algunos vínculos no santos.

Callóse, y nerviosa devoró parte de lo que se había servido, retiró el plato, abanicándose al mismo tiempo con nerviosa rapidez. Tomó la botella, se sirvió una copa de vino, y poniendo una pierna sobre otra con febril agitación, dirigió su vista á la playa, en tanto que Lamberto comía con una tranquilidad que demostraba un estoicismo de aquellos cuyo *Deus venter est*. Sirvióse vino, picoteó las aceitunas, y con gran regodeo rebañó la salsa y concluyó con el pedazo de langosta que quedaba en la fuente.

—¿Tú no comes más? Parece que estás enojada, muchacha.

—No y sí; me revienta esa pachorra y ese genio de hielo; no sé cómo hacemos buenas migas.

—La ley de los contrastes, mujer; tú eres fuego, yo hielo, fundiéndonos ambos, resulta un calor medio, un ambiente templado, una...

---

(1) Véase la pág. 640 del tomo anterior.

—Tisana de malvas—replicó Dolores levantándose quitando los platos y sirviendo los filetes.

—¿No podré acostumbrarte á como debe uno mirar las cosas de este mundo? No podré imbuirte en mis doctrinas de sangre fría para llevar adelante cuanto nos propongamos mirando sólo el fin y...

—Sin reparar en los medios. Estoy harta de oírte decirlo; pero mi sangre, mi alma ni mi corazón son como el tuyo, y... eso no se puede remediar.

—¡Malo, malo! Tú te dejas dominar por el corazón, y ya te he dicho mil veces que esa víscera es muy mal consejero. La cabeza, la cabeza es la que ha de guiar nuestros actos; el corazón... ¡Canario, y qué duro es este filete!

—Me parece que no lo será tanto como tu conciencia ni tu corazón.

—Y es verdad; los llamas así porque no me dejo dominar por ellos, porque corazón y conciencia los sujeto á la razón y al cálculo, y de esta suerte siempre me salen bien los negocios que emprendo y cuanto me propongo.

—Quien te haya de arrancar á ti una nota de sensibilidad está engañado, hijo mío.

—Y ¡ay de mí! el día que tal me sucediera, estaba perdido. Desengañate, hija, hoy nada hace vibrar las cuerdas del sentimiento mas que un buen montón de retratos de hombres célebres de esos que publica el Banco de España; lo demás es música celestial.

—¡Si cuando digo que tú eres un puro metal, no me equivoco!

—Y es la verdad, Dolores. Yo por el dinero soy capaz de cualquier cosa. Yo no deseo más que tener mucho, mucho dinero: teniéndole seré feliz, poseyendo un buen bolsillo seré hombre de talento, con un buen fajo de billetes en la mano seré noble y hermoso, y tendré cuanto se me antoje, honores, mujeres que se morirán por mis... dineros... y, en fin, mandaré y seré un déspota que todos me adorarán por... mis billetes.

—Y ese amor será comprado, y las mujeres que te llamen hermoso te engañarán, te aborreecerán y sólo buscarán tu bolsillo.

—Y si no me cuentas nada de nuevo, eso lo tengo olvidado de puro viejo. ¿Y á mí qué me importa? Compró y nada más.

—¿Y te creerás feliz?

—Vaya que sí. Consigo lo que me propongo, y lo demás me importa un comino. Y si no, á las pruebas. ¿Yo creo que tú me quieres? No. ¿Por qué te has unido á mí, por amor? No, porque sabes que si me propongo estorbar el casamiento de mi prima no es por celos ni porque la quiera, sino porque muriendo soltera, como quiera que no hay otro hijo, yo he de ser el heredero de la fortuna de mi tío Rafael. Para conseguir esto, tú me ayudas mediante el ofrecimiento que te hice del 5 por 100 de la fortuna de mis tíos, y tú, tan metalizada como yo, te has unido á mí y me eres un cómplice sin segundo, y aun cuando no lo dices, le tienes tanto ó más apego al dinero que yo, pues que al fin y á la postre yo soy pariente, y como tal tengo derecho para desacreditarlos en tanto cuanto convenga á mis intereses. Pero tú, tú, que no tienes odios de raza, que son los peores, tú, que eres ajena á cuanto se relaciona en este asunto, ¿te unes á mí y contribuyes á que se logren mis propósitos, y por una cantidad me ayudas á desbaratar esta boda? Tú no tienes derecho á increparme, sino á callarte y no dejar traslucir tus intenciones, que son las mías; sálvese el capital y perezcan las honras y el concepto social, pues que eso no se cotiza; tan sólo allá en el interior de nuestro pecho grita esa loca que tú llamas conciencia: ¡Miserable, pillo, canalla! y yo, lo mismo que tú debes hacer, es reirte y apagar sus gritos con una carcajada.

Dolores no contestó, y roja, no sabemos si de cólera ó de vergüenza, ante aquellas frases que eran duro pero verdadero calificativo de su conciencia, bajó la vista y quedó como pensativa. Lambertito siguió comiendo tranquilamente. Subieron el café hecho al estilo de buque, y Dolores, tomando una de las tazas, la colocó delante de sí, sirviéndose antes una copa de cognac. Sorbió un poco de ésta y agitando el café tomó unas cucharadas, y cogiendo de la caja una regalía de Alvarez, echó una cerilla y la encendió, saboreando

el aroma con blancas bocanadas de aromático humo. Encendió Lamberto otro cigarro y, volviendo á la mecedora colocó la taza del café y copa á su lado sobre el asiento de una silla.

—Ahora, como el andaluz, vengan penas. Estómago fortalecido predispone á la tranquilidad.

—¿Has adelantado tú algo?

—Me parece que sí: como la gota de agua que taladra la piedra, así he seguido llevando la intranquilidad al ánimo de mi tío Rafael, que, como sabes, es un melón de los más finos para tragarse el anzuelo en cuanto se le hable de honradez y de conciencia. El marquesito va ganando en desprestigio, y me parece que no han de pasar muchas semanas sin que lo planten de patitas en la calle. He procurado con mi capa de religiosidad ponerle en tal estado, que va echando una fama para mi tío que dentro de poco no habrá más que santificar á su lado á los que están en Ceuta. Esto le causará—si me sale bien lo que hoy llevo madurando,—le causará á mi prima un berrinche mayúsculo, y como á ella, desde el susto del ahogo aquel famoso del baño, se le produjo esa afección del corazón, para la cual le son nocivas las impresiones fuertes, es muy posible que le dé una pataleta y se muera, con lo cual hemos quitado de enmedio á la heredera, y ya lo demás es cuestión de tiempo. ¿Que no se muere? Bien; el berrinche la habrá herido hondo, y... tiempo al tiempo. Se muere, esta impresión ha de hacer que el tío Rafael no tarde en seguirla, y como mi tío es el rico y la tía Carolina no tiene más que los gananciales, lo principal de la riqueza viene entonces á mí, y con mi suerte y talento soy el niño mimado de la fortuna, y entonces ¿quién se me resiste?

Lamberto calló, y Dolores, nerviosa y contraída su boca, chupando con furia el cigarro, al que sacaba tremendas bocanadas de humo, se levantó haciendo tambalear la mecedora con aquel arranque.

—Mentira parece, condenado, que tal perversión quepa en tu alma. Te oigo y créeme... á pesar de mis treinta y ocho años de vida y de experiencia, no puedo comprender en un

alma de joven como la tuya tal villanía, tanta fría criminalidad en tu pecho. ¡Arrastraol! ¿Qué pena merece quien pega una puñalada y asesina cara á cara? ¡Y tú asesinas desde la sombra! Te digo que me das asco, que me levantas el estómago, y maldigo el maldito día que te conocí.

—No seas melón, no te la echés de puritana, y cuenta que eres mi cómplice, pues por esos mil duros que te he prometido te has conjurado conmigo para ayudarme, y te digo que no te hagas la honrada, ni hagas aspavientos, pues que eres mi ayuda, y en ese crimen, como tú llamas á lo que es un negocio, eres mi principal elemento y cómplice.

—Negocio, ó como quieras llamarlo, del que yo me voy arrepintiendo. ¡Maldito sea el dinero y más maldita mi suerte! Oye, Lamberto, mi corazón me grita, me dice: ¡canalla, infame, mujer criminal y sin conciencia! ¿dónde tienes el corazón?

—¿Ves cómo para nada sirve el corazón? Si tú le hubieras despreciado y no hicieras caso de las necesidades de aquel amante tuyo, el hermoso Arturito, no te verías hoy como te ves.

—Y dime, condenado, pillo, ¿es que acaso el alma de una mujer es de roca como tu perverso pecho? ¿Iba yo á dejarle deshonorado y perdido en el comercio por no poder cumplir como honrado, teniendo yo dinero con que salvarle?

—¡Que sé yo! Pero cuando menos debiste asegurarle con una escritura y así no le hubieras perdido. Y hoy ni tienes amante ni dinero. Pues para perder el amor, no perder el dinero.

—Eso lo discurre un alma miserable como la tuya, un corazón de judío como el tuyo. Yo hice una acción noble, y si he sido engañada, caso que lo haya sido, que eso aún está por ver, ¿qué es preferible, ser robada ó ladrón? Yo creo que para ti preferirías lo segundo.

—Y estás en lo cierto; á mí me llamarían listo, chico de talento, y de otra suerte me dirían, como á ti, boba, inocente ó papanatas.

—Tienes razón; así es el mundo: se adora al dinero sin mirar la procedencia, y se desprecia á la honradez y noble-

za de sentimientos si es pobre, y se hacen oídos sordos á la censura.

—Desengáñate, mujer, la censura pasa y el dinero se queda en la casa, y lo demás son tonterías. Y vamos al grano, que la noche se viene encima y yo tengo que volver á Valencia, porque me esperan para una junta de beneficencia. ¿Que has averiguado?

—Hipocresía pura, alma de Caín, eso eres tú.

—Ése es el camino para medrar... y basta de filosofías sentimentales. ¿Han venido por aquí? ¿Qué has sonsacado al tonto de Alfonso? ¿Se han visto estos días?

Dolores se rehizo y procuró tranquilizar su ánimo, suspiró y mirando á Lamberto, que impávido continuaba meciéndose y tomando á sorbos el café y la copa, le dijo:

—Sí; vinieron el matrimonio y Luisa á merendar, y el demonio nos ayudó. En el comedor cerrado estaban Jesualdo, César y Alfonsillo, el banderillero, con unas suripantas, y yo me lo arreglé de manera que, alborotando como estaban, sonara muchas veces el nombre de Alfonso, y con pretexto de darle un recado hice salir á la Soledad y le dije que si gritaba y llamaba querido Alfonso, y le decía marqués de mi corazón, le regalaría el mantón de Manila rosa y blanco, por el que ella tiene pasión; que lo hiciera así, y que ya le daría la explicación de aquel misterio. Soledad, que no es tonta, me respondió y me dijo que así lo haría, y poco después nos puso una cabeza de Alfonsos que creo que la oían desde las Columbretes. Yo... con pretexto de servir mejor á D. Rafael, me acerqué por allí para estudiar impresiones, y vi que Luisita, al oír el nombre de Alfonso, se inmutó, y poco después la Felicianita gritaba ¡que baile mi marqués! El padre, D. Rafael, no dijo nada, pero comprendí que escuchaba con atención, sin prestar oídos á lo que le decía su esposa. Con el fin de aparentar cuidado por mi casa, me acerqué al lienzo y di unas palmadas diciendo: ¡No alborotar, señores, un poco de orden! Poco después D. Rafael me llamó, levantándose, viniendo á mi encuentro:

—¿Quiénes están ahí que tanto gritan?

—Unos señoritos y unas infelices de vida alegre; vienen

algunas noches, pero hoy se han descolgado más pronto que lo de costumbre.

—Gente de bronce—añadió D. Rafael.

—Quiá, no señor; ellos, señoritos muy finos de la aristocracia; ellas, algo menos que de bronce, de plata falsa. Se divierten con ellas, y las infelices comen y reciben algún sopapo si se desmandan con ellos.

—¡Desdichadas!

—Y qué quiere usted, señor. Hay mujeres para todo, y así se arruinan las casas, y muchos de ellos no se casan, encenagados con esas mujerazas. Yo, por mí, no les recibiría; pero, señor, los años están muy malos y esa gente paga bien; sólo les pongo la condición de que no me alboroten y entren por la puerta del lado del merendero, y que aquí esas tías no me pongan los pies, pues que esto es para las personas decentes y formales.

Entre tanto Soledad repetía los Alfonsos y marqueses que era una bendición.

—Y diga usted, si no fuera indiscreción, le preguntaría á usted si ese marqués es apellido ó título. No deseo más.

—No se lo puedo decir á usted en este momento. Yo oigo que á ese joven le llaman unas veces Alfonso y otras marqués, pero si á usted...

—No, me basta; era una mera curiosidad.

Don Rafael se volvió á la mesa, y poco después se levantaron y fueron sin haber casi comido de la tortilla que pidieron. Luisa iba pálida y D. Rafael contraído el entrecejo.

—¿Y cuándo fué eso?

—Hace dos días.

—¡Magnífico! Eres un gran elemento, y tu cabeza supera al corazón. El triunfo es nuestro, Dolores. Ánimo, veo que has aprovechado el tiempo y que has sembrado la duda con talento y sagacidad. Ánimo y calumnia, que aun cuando se desvanezca, siempre queda por lo menos la duda. Veo que hemos comenzado con éxito el desprestigio y descrédito del marquesito, heredero directo de D. Quijote.

—¡Ah! Se me olvidaba. Hace también cuatro ó cinco noches que Alfonso y Julián cenaron juntos; que no se dejaron

servir sino por la *melona*, como tú la llamas, y que esa estúpida nada oyó, sino que se unieron los dos, que formaron alianza para protegerse en sus amores.

—Eso sí que no me hace mucha gracia. Julián es muy bruto, y con ése hay que andarse con pies de plomo.

—¿Le tienes miedo?

—Tanto como eso no, pero es una acémila, y es capaz, por sospechas, de hacer alguna barbaridad. Además, su novia Rosario es tan zopenco que á mí no me puede tragar, y ese bruto, que está enamorado de ella hasta las cachas, es capaz, para congraciarse con ella, de largarme un estacazo á traición, pues cara á cara no temo su valor.

—En eso sí que mientes como un cobarde. Julián es incapaz de una traición, y tú juzgas á los demás por tu manera de obrar.

—Bueno, eso allá lo veremos, pero por de pronto hay que andarse con pies de plomo con ese cachalote. Que se unan y se combinen, al freir será el reir. El día en que ese besugo me estorbe, recursos tengo para quitarle de en medio sin compromiso.

—¿Serías capaz de matarle?

—No, ni pienso en ello, pero hay medios para hacerle viajar por cuenta del Estado y entre civiles. En fin, la noticia me servirá de mucho, y bueno es estar prevenido en lo que haya que intentar. Vaya, las siete menos cuarto—se dijo mirando el reloj á la lumbre del cigarro.—Es hora de marchar. Conque, Lolilla, ánimo y que te pueda entregar pronto los mil duros prometidos. Adiós—añadió levantándose y tomando el sombrero.

—Él te ilumine—añadió Dolores levantándose también,—que buena falta te hace.

—Y no menos á ti.

Bajaron, y Lamberto, después de dar un apretón de manos á su cómplice, tomó por la playa en dirección al puerto para encaminarse á la capital.

Dolores quedó recostada en el quicio de la puerta: su mirada se fijó distraidamente en los negros nubarrones que empañaban el cielo, y abstraída en este espectáculo majestuoso permaneció algunos minutos.

—Cada día me es más repulsivo ese hombre. ¡Y lo cierto es que estoy ligada y le ayudo en ese complot criminal! ¡Ah, cuán cierto es que, dado el primer paso en la carrera del mal, cuán difícil es detenerse! ¡Ah, Arturo! Si tu genio hubiera sido otro, si no te hubieras fiado de quien te advertí que era un perdido, no nos veríamos así, ni yo confabulada con ese criminal por ese puñado de duros que por salvarte debo. Pero, en fin, salvé tu honra y lo demás caiga sobre mi conciencia. Y bien pagas el bien que te hice. Has desaparecido, y quiera Dios, y con ello me doy por contenta, que en donde estés te acuerdes de mí.

Y retirándose, cerró la puerta de escape del merendero, que estaba ya, dada la época y la hora, en la más completa soledad.

Entretanto Lamberto tomó un imperial del tranvía, como asiento más barato, y allá en su mente revolvía detalles de su miserable plan.

—Lo cierto es que hay que buscar medio de amarrar á esa Dolores. Tiene unos arranques de quijotesca conciencia, y de su histérico temperamento hay que temerlo todo: es capaz de tomar el pañuelo el día menos pensado y descubrirselo todo á mi tío Rafael. Ella debe esos mil duros, y yo he de valer poco si no averiguo quién se los prestó y le compro el crédito. Algunos duros tendré que sacrificar, pero así me aseguro de su silencio y lealtad... ¡Ay, pesetillas de mi corazón, lo que me costáis! Mucho os adoro, pero... aún os adora más mi madre, que me impulsa en este negocio.

## VII

### EN EL CAMPO

Comenzaba Octubre: la estación veraniega había terminado y la playa y las alquerías quedaban desiertas de bañistas. Ya habían venido al suelo casetas y merenderos, y la tranquila extensión de mar que avanza á izquierda del puerto, lugar preferente del veraneo, recobraba su aspecto

ordinario. Las antes bulliciosas calles rebosando en paseantes quedaban hoy desiertas, y las cerradas alquerías hacían aparecer como una desierta población á la que días antes todo era vida y movimiento. El Cabañal había recobrado su aspecto habitual, y los veraneantes como bandada de espantadas aves habían huído de la playa á la montaña. Allá se fueron nuestros amigos, y en busca de D. Rafael y su familia iremos nosotros para seguirles en la vida de agricultor que ahora están llevando. El viaje es corto y barato y la villa de Paterna no dista muchos kilómetros de la capital, con medios cómodos y baratos de locomoción. Tomando el ferrocarril de Liria, oiremos la voz del empleado á los pocos minutos de viaje que grita: «Paterna, apeadero del campamento.» Bajaremos del vagón, y una ancha avenida con dos andenes bordeados de plátanos se presentará á nuestra vista. Á ambos lados en la avenida y en correcta formación, con sus verjas elegantes á través de las cuales sacan la cabeza rosales y geranios enredados con la perfumada madre-selva y las crucecillas blancas de los jazmines, veremos caprichosas casitas de campo de estilo suizo y algunas otras de corte francés; en lo que hoy denomina nuestro idioma moderno *chalets* y *hoteles*, forman una hermosa barriada que conduce á un edificio de aspecto utilitario, que es el cuartel del campamento.

La avenida está solitaria; son las seis de la mañana, y aun cuando el sol golpea con sus rayos de oro los cristales haciéndolos centellear y como queriendo despertar á los moradores, muchas ventanas permanecen aún cerradas. Los pajarillos invaden los jardines con alegres trinos y revolotean picando las migajas de pan que á los niños ricos cayeron de las meriendas, y como elocuente demostración de que la Providencia no olvida á aquellos infelices. En el pueblo suena la campana con argentino timbre llamando á misa y su eco le repercute el eco con variadas modulaciones. Aquellas notas se mezclaban con toques de corneta y clarines que quitaban algo de encanto y belleza á aquel hermoso punto, cuya elevación permite distinguir el mar centelleando sus aguas, la capital envuelta entre la bruma de la mañana y

como fantástica nave que bogara sobre el esplendente Mediterráneo. A este pueblecillo de tan encantadora situación es adonde llevamos ahora á nuestros lectores, y en el cual tuvieron lugar algunas interesantes escenas de... esta que no me atrevo á llamar historia, y mucho menos novela, por lo verídico de sus hechos.

En uno de estos pequeños y encantadores edificios, suizo en su forma, aun cuando español por sus materiales y habitantes, es en donde pasaban la otoñada D. Rafael, su familia y un huésped, que no era otro sino la Sra. D.<sup>a</sup> Paca, madre de Lambertito. La necesidad de tomar aires del campo, repetida hasta la saciedad por la buena señora á sus cuñados con pretexto de su debilidad, les puso en el compromiso de, aun por mero cumplimiento, ofrecerle hospedaje por unos días. No se dijo á sordo ni torpe, pues que, no terminada la frase de invitación, cuando la D.<sup>a</sup> Paca aceptó con muestras de reconocimiento y afecto. No hubo más remedio, y la cuñada, verdadera cuña que procuraba enclavarse en cuanto podía dentro de la familia, se pegó ó incrustó materialmente entre ellos, tanto que hasta se agregó el día de la marcha con el fin de ahorrarse, no los cuarenta céntimos que le había de costar el billete en segunda, sino sólo veinticinco céntimos que le costara uno de tercera. Con un lío de ropa, como una criada, se personó en casa de sus cuñados, y con ellos se fué para quince días solamente, según decía y repetía.

—Sólo quince días, Rafael, y aun así el pobre Lambertito tendrá que andar á salto de mata comiendo en fondas y gastando un dineral para mal comer. Pero mi salud exige algún cuidado, y sólo por aquello de estar en vuestra compañía lo hago.

—Hija, nuestra casa no es tan sobrada que quepáis todos. Tú puedes dormir en la habitación de Luisa, pero un cuarto independiente para Lambertito no le hay.

—¡Qué quince días va á pasar el pobrecillo! Si fuera otro muchacho, menos mal; pero él es tan pacato que tendré que decirle á Ramona, la asistenta, que se quede por la noche para que no tenga miedo: el verse solo le asusta, y si se queda á oscuras, yo creo que se muere de susto.

—¡Angelito barroco! — añadió riendo D.<sup>a</sup> Carolina.—  
Pues, hija, mete en un fanal á ese primor de muchacho.

—Qué quieres, está educado en el santo temor de Dios y no hay quien le saque de las Cuarenta Horas, de la novena y su ratito por las tardes del café en la Academia, y su paseíto en las alameditas con algún sacerdote, y á casita. Como en casa no ha visto más que ejemplos de cristiandad, así está tan inocente como á los cinco años.

—Sí y con veintitrés de mojigatería,—refunfuñó para sí Carolina.

Juntos, pues, los encontramos en la casita de Paterna: allí pasaban entretenidamente la otoñada, y D. Rafael salía por las mañanas al próximo pinar con su escopeta, y las señoras se quedaban bajo el emparrado de la galería que da al monte, respirando las balsámicas emanaciones del pino con su resinoso aroma, que tanto bien producía á Luisa, algo afectada de la enfermedad del corazón contraída como sabemos. Allí, Carolina corriendo y bordando Luisa, pasaban la mañana hasta que la hora de la comida se anunciaba con la llegada de D. Rafael y las *Ave Marías* de D.<sup>a</sup> Paca al dar el toque del mediodía.

JOAQUÍN CASAÑ.

(Continuará.)





## CRÓNICA QUINCENAL

### INTERIOR

Misterios tiene la política que no están al alcance del vulgo, entre el que nos contamos, y ecos tiene el templo de la moderna Eleusis cuya explicación solamente podrían dar los iniciados; y los iniciados callan.

¿Cómo se mantiene una situación bajo todos los puntos de vista desacertada y desastrosa? ¿Caben mayores caídas que las del Gabinete que se prepara á regalarnos definitivamente los famosos tratados? ¿Cabe oposición más ruda ni más unánime? ¿Qué espíritu protector se cierne sobre el Sr. Moret y le favorece con sus planes de ruina? Hasta los periódicos más afectos al partido liberal examinan asustados el grave problema político que tenemos sobre el tapete, y toda solución diferente de la existencia del actual Gobierno, incluso unas elecciones generales á corto plazo, les parece más conveniente al país que lo que ahora sucede. Lo imposible—dicen—es la continuación de lo presente. Con el conflicto diario, provocado por la intemperancia de lenguaje de los Ministros en las Cámaras ó por su imprevisión fuera de ellas, con el desacierto por norma, la osadía por arte, la impopularidad por ambiente, el nepotismo y aun el polaquis-

mo por sistema, la confianza en la tontería humana por fuerza y la desaprensión por virtud, no se vive ya ni aun con vilipendio.

Compenetrarse con la mayoría parlamentaria, no con la tertulia de despacho ó de comedor; inquirir para orientarse la dirección de las corrientes del espíritu público, y no sustituirlas con las de una opinión contrahecha; buscar la atmósfera que corresponde á un partido liberal, no la enrarecida y letal de una política subterránea; no explotar la cualidad de insustituible, porque muy pronto puede agotarse el filón; no creerse un Sansón, cuando se ha perdido hasta de raíz el pelo, todo eso puede ser la salud. Lo contrario será, de fijo, la enfermedad y la muerte.

Véase lo que, en oración elocuentísima, decía el Sr. Romero Robledo, después de hacer notar la peligrosa trascendencia de una situación que responde á todos los clamores con una pasividad inerte:

«Pero que esta cuestión tenga esta gravedad, Sres. Diputados, ¿qué tiene de extraño, si aquí nos encontramos delante de una cosa incalificable, de una cosa que no tiene nombre; si aquí nos encontramos delante de unos tratados que no se sabe quién los ha celebrado, ni por qué se han celebrado, ni en qué información se han fundado, ni á qué conducen, ni si son buenos, ni si son malos á juicio del Gobierno, ni quién los ha hecho? Es claro que cuando una cosa es anónima, cuando nadie acepta la responsabilidad, porque todo el mundo huye de ella, pueden pasar esas cosas; pero esas cosas podían pasar hasta que se levantara la voz de los diputados en esta tribuna, hasta que se rasgara el velo, hasta que se hiciera la luz; porque, en efecto, Sres. Diputados, ¿no sabéis, porque son hechos públicos, que el Sr. Ministro de Estado ha declarado solemnemente que él no es el autor de los tratados? ¿No sabéis que el Sr. Ministro de Estado ha declarado solemnemente que él no ha hecho más que negociar? ¿No sabéis que el Sr. Ministro de Estado ha invocado, y tiene razón en invocarlo, que el que fija las cifras y los derechos arancelarios es, en último resultado, el Ministro de Hacienda, que el Ministro de Estado no es más que el nego-

ciador, el que va con las cifras á ver si la parte contraria las acepta ó no las acepta, y cuando se las rechazan tienen que volver al Ministerio de Hacienda para ver cómo éste resuelve? ¿No ha dicho el Sr. Ministro de Estado que él constituyó parte de una ponencia, y que esos tratados son más bien obra del Ministro de Hacienda de aquella época que de la suya propia? Pues qué, cuando se ha acercado al Ministro de Estado una comisión últimamente llegada á Madrid de la provincia de Barcelona, ¿no le ha manifestado el Sr. Ministro de Estado que en conciencia él no sabía si los tratados eran buenos ó eran malos, que no había hecho más que negociar las cifras que se le habían dado para ese objeto, que él no podía discutir las cifras, que no hacía más que presentarlas á aquellos otros que negociaban en nombre de países extranjeros?

»Pero si el Sr. Ministro de Estado no es el autor de los tratados ni acepta su responsabilidad, ¿quién la acepta? ¿No sabéis, Sres. Diputados, lo que ha dicho aquí en la tarde de hoy mi correligionario y amigo el Sr. Osma? ¿No ha expuesto una serie que yo creía de delitos, pero cuando menos de falsedades ó mentiras, que ha afirmado que demostrará con documentos que hay informaciones que se han hecho después de celebrados los tratados, que hay dictámenes en contra que se han supuesto emitidos favorablemente, que se ha otorgado más de lo que en muchos casos se ha pedido?

»Ha habido partida que el Gobierno alemán pedía que se rebajara de 30 á 25; se ha convenido con el representante de esa nación en la rebaja á 25, y luego ha venido una aprobación final y se ha rebajado á 15. Señores, ¿qué se ha hecho de la fortuna pública en manos de esos Ministros? ¿Quién es el Ministro de Estado? ¿Quién va á responder ante el país de estas falsedades y de estas mentiras? ¿Cómo se supone informando favorablemente á personas que han acudido á las Comisiones y á las Cámaras y están diciendo que no han sido consultadas?

»Sobre esta base, sobre este pedestal, ¿se puede pedir á las Cámaras españolas que aprueben un engendro anónimo,

cuya paternidad todo el mundo rechaza, cuando se proclama la falsedad de los datos invocados, y sin embargo de eso, se hace cuestión de Gabinete y se declara que el Gobierno no podrá permanecer ahí si no se aprueban falsedades, mentiras, tratados que no se sabe quién es el responsable de haberlos confeccionado? Yo espero que esta vez, cuando menos, el Gobierno va á tener que hablar.»

Examinando luego el Sr. Romero Robledo las consecuencias que entraña la conducta de un Gobierno derrotado en el Parlamento y que, sin embargo, continúa en su puesto, expuso estas consideraciones, que causaron sensación profunda:

«¿No sabéis la gravedad de la situación? ¿Cuál es la situación de ese Gobierno hoy? Hoy ese Gobierno, por su conducta injustificable é indefendible, ha colocado enfrente y fuera de las vías constitucionales al Parlamento y á la Corona. Porque ¿cuál era el deber de un Gobierno monárquico? Pues apresurarse á llevar las dimisiones á los pies del Trono, y si el Trono confirmaba en su confianza al Gobierno, venir aquí á disolver la parte electiva del Senado ó á disolver los dos Cuerpos Colegisladores, pero no permanecer callado. ¿En qué situación queréis colocar á las instituciones? ¿Queréis que os echen? Pues eso será necesario, ya que calláis cuando se dirigen acusaciones tan graves como las que se os dirigen, y se traen á discusión personas que no pueden entrar en este recinto sino cubiertas con vuestras responsabilidades, y os olvidáis de ese deber.

«Es necesario no dar ocasión á que las gentes crean que aquí ha acabado ya el régimen representativo, que ya no están ahí los Ministros que hermanan la confianza de la Corona y la confianza de los representantes del pueblo, sino que están los secretarios, meramente los secretarios del poder monárquico. Ese es un régimen, pero no es el régimen parlamentario. Y para acabar con el régimen parlamentario es necesario que tengáis el valor, si le queréis tener, de venir á discutir las cosas; no de dejar pasar la tromba para ver si os olvidamos ó si os perdonamos la vida.

«Pues qué, Sres. Diputados, al hacer yo esta considera-

ción, apoyada en los procedimientos eternos, siempre observados por todos los Gobiernos desde que hay régimen constitucional y parlamentario en España, antes y después de la revolución, en todo tiempo, ¿es que formulo alguna pretensión exagerada ó que lleve envuelto el deseo miserable del poder? No, nosotros no os pedimos el poder; nosotros os pedimos que conservéis sus prestigios. No es posible que queráis permanecer buscando medios (voy á decir la palabra), buscando medios de deshonar á un Cuerpo Colegislador para decir que habéis obtenido la victoria. Tratándose de hombres verdaderamente amantes del régimen representativo, no ya la evidencia, la sospecha ó el recelo sería suficiente para que os apresuraseis á dejar íntegro el prestigio de las Cámaras, y os sacrificarais gustosos antes que buscar los medios de obtener votaciones contrarias á la votación solemne habida en el Senado, cuando eso no os aprovechará y solamente servirá para dañar al régimen que estamos por igual obligados á defender.

• Nosotros no queremos el poder; pero, claro está, antes que dejaros consumir la ruina de la patria, con ser tan mala la herencia, y con todas las dificultades que tenga, no seríamos hombres honrados si rehusáramos en la sucesión. ¿Por qué no hace el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, por qué no hace una distinción ya necesaria hace mucho tiempo? ¿Por qué no distingue S. S. su vida política ministerial de la vida de su partido?

• Ante una votación como la del Senado, votación promovida por un tratado que no acepta como suyo el Ministro que lo ha negociado, ante una votación promovida por un tratado que se funda en afirmaciones falsas, ¿por qué no se retira S. S. del poder y deja que se constituya un Gobierno liberal que tenga una mayoría que le apoye, siendo S. S. el primer ministerial de ese Gobierno? ¿Por qué los errores del Sr. Presidente del Consejo de Ministros han de ser errores que deba purgar todo el partido liberal? ¿Por qué el señor Presidente del Consejo de Ministros, rindiendo culto á la verdad, al prestigio del régimen parlamentario, al respeto debido á la Monarquía constitucional, no se retira y deja que

vengan otros hombres, libres de compromisos, para quienes no sea una derrota la votación del Senado, que no tengan que sufrir las declaraciones que han hecho aquí tantos amigos del Gobierno en la tarde última? ¿Por qué S. S. no se retira, y se refresca, y se queda, por ejemplo, en el sitio reposado que ocupa el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, para, cuando estén sus piernas vigorosas y su espíritu rejuvenecido, poder volver y dar á su partido más días de vida?

«S. S. hará lo que le parezca; á mí me basta esta manifestación para que el país sepa que el partido conservador no viene á defender intereses de partido ni á mendigar el poder; viene á sostener intereses fundamentales de la sociedad y el régimen constitucional en que vivimos. En este punto debo hacer una declaración autorizada, y es la de que en la defensa de un interés nacional, jamás el partido conservador entrará en ningún género de componendas. Nosotros tenemos en nuestra bandera escrito el principio de la protección nacional y todos los intereses de la Monarquía española, y obtengamos ó no obtengamos el poder, haya asperezas ó suavidades en el camino, nosotros estamos siempre manteniendo la causa del trabajo y de la patria, exponiendo aquí con sinceridad nuestras convicciones, ejercitando los medios que nos dan los reglamentos y que están á nuestro alcance para el amparo de esos intereses que defendemos.»

Este discurso quedó, naturalmente, sin contestación satisfactoria en sus fundamentos principales.

\*  
\* \*

Después de los acalorados debates, de que dimos sumaria cuenta, sobre las indignas agresiones consentidas en Valencia contra la admirable peregrinación obrera, ha sucedido en las Cámaras cierta placidez tranquila que apenas perturbaban algunos discursos acerca de la desdichada acción militar y diplomática en Marruecos.

El Sr. Ministro de la Guerra aparenta estar envanecido del resultado de su gestión ante los sucesos de Melilla, llegando á decir, con olvido inverosímil de los hechos, que en

ocho días puso en aquella plaza 8.000 hombres. Y, sin embargo, lo cierto es que, después del ataque del 2 de Octubre, sólo consiguió aumentar la guarnición, pasados algunos días, hasta 2.500, no habiendo sino 4.000 el 27, al ocurrir la catástrofe de Cabrerizas. Fué ya en Noviembre, con más de un mes de posterioridad al agravio de las kabilas, cuando, llamadas las tres reservas, todas de una vez, sin orden ni concierto, subió progresivamente la cifra de nuestros soldados hasta 20.000. Entonces no hacían ya falta.

El General López Domínguez ha manifestado que apelará «á toda clase de medios» para rebatir los cargos que se le han dirigido; ha acentuado, en efecto, malévolas reticencias contra la conducta de quien, muerto en el campo del honor, no puede defenderse ni debe discutirse, y no admite el Ministro la hipótesis de que la sangre vertida en Melilla haya de caer sobre los desaciertos del jefe del Ejército, que debió abarcar cuanto ocurría en la plaza española, la organización de las fuerzas, las necesidades de las mismas, el plan de operaciones para rechazar los ataques, todo lo que representa la alta dirección de una empresa militar que comprometía el prestigio de España.

Es esperado con impaciencia un próximo discurso del señor Cánovas del Castillo; pero pasará la interpelación acerca de nuestras desgracias de Melilla, como pasan tantas otras cosas; se votará por mayoría uno y otro *bill*, y se aprobarán después, si Dios no lo remedia, los tratados de comercio. Entre tanto se seguirá hablando de los futuros presupuestos, y ya vendrá el verano con sus amenazas de cólera y otros excesos fatales.

\*  
\* \*

## EXTERIOR

Brillantísima reunión de Príncipes ha tomado parte en los festejos habidos en Coburgo con motivo del enlace de la Princesa Victoria Melita, hija del Duque de Edimburgo, hoy Duque reinante de Sajonia Coburgo, con otro Duque alemán,

también reinante, el de Hesse Darmstad. Han asistido á la boda la Reina de Inglaterra, el Emperador de Alemania, el Czarewitch, heredero del trono moscovita, el Príncipe de Gales y gran número de Príncipes alemanes, tantos que, como la población de la capital del ducado no es mucha, ha podido decir un periodista que al celebrarse el matrimonio de la Princesa había en Coburgo más Príncipes que labradores y artesanos.

Como siempre que ocurren casos semejantes, tal reunión de Príncipes ha dado lugar á que los aficionados á idear cábalas políticas hayan querido ver en la presencia de los rejos deudos de los desposados indicios de aproximación entre los Gobiernos de Inglaterra y Rusia por un lado, y los de Rusia y Alemania por otro. Fúndanse en la asistencia del Gran Duque heredero de Rusia y en la del Emperador de Alemania, aunque la circunstancia de ser ambos primos hermanos de la novia pudiera ahorrar todo comentario y dar la explicación naturalísima de que á título de parientes cercanos asistían á la ceremonia.

No se habla menos de la entrevista del Emperador de Alemania y del Rey de Italia. Era imposible que estando Guillermo II con la Emperatriz, su esposa, en Abazzia, en litoral adriático austriaco, y en punto tan inmediato á Venecia, habiéndose visto los Soberanos de Alemania y de Austria-Hungría en aquel sitio pintoresco, debiendo volverse á encontrar en Viena, y hablándose de entrevistas más ó menos próximas, pero seguras al parecer, entre los Emperadores germánicos y el Czar Alejandro, dejasen de avistarse Humberto y Guillermo, ya que las consideraciones debidas por Francisco José, monarca que lleva el título de apostólico, al Santo Padre, vienen impidiendo siempre el pago de aquella visita que los Reyes italianos hicieron á Viena, y que los Ministros de Italia se empeñaron se efectuase exclusivamente en Roma.

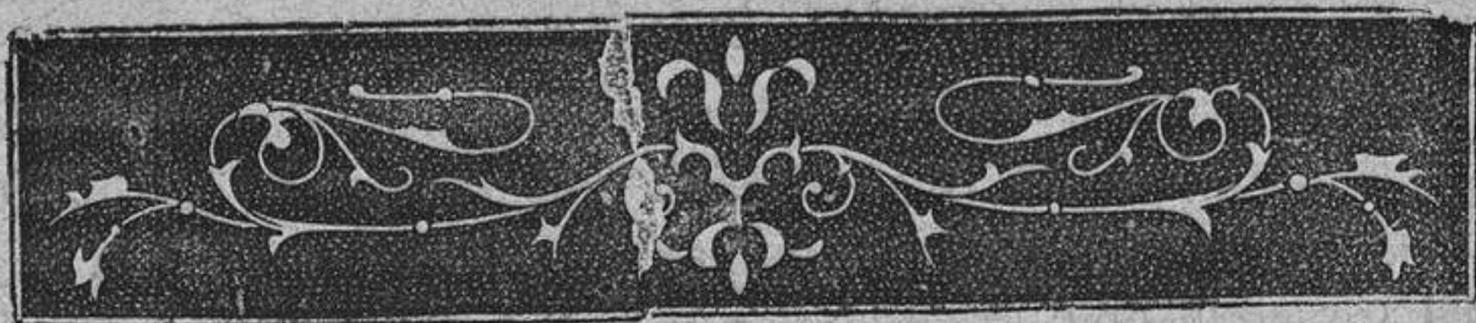
Pone la prensa italiana gran empeño en quitar á esta entrevista toda significación política que pudiera hacer sombra á Francia; y como prueba de que no pasa de un simple acto de cortesía se aduce que, ni el Presidente del Consejo, señor

Crispi, ni el Ministro de Negocios extranjeros, Baron Blanc, han acompañado al Rey, seguido únicamente de su Cuarto militar; y si se ha hecho acompañar, por fórmula, de un Ministro responsable, ha escogido justamente al de Agricultura y Comercio, el más ajeno á la política, y que representa estas corrientes pacíficas y comerciales que parecen dominar hoy en Europa.

Y lo cierto es que muchos rencores se calman, muchos odios desaparecen, muchas asperezas se suavizan, mediante ese factor que se llama tiempo y que fué siempre poderoso calmante de las mayores efervescencias políticas.

C. S.





## BOLETÍN BIBLIOGRAFICO <sup>(1)</sup>

---

**Clave telegráfica internacional, por JOSÉ A. MARCH Y RÉUS.** *Sistema especialmente adoptado por la banca, el comercio, la industria, etc., etc. Concordancia perfecta entre las ediciones española, francesa é inglesa. Con sólo poseer uno de estos idiomas, es lo suficiente para entenderse perfectamente entre sí con los otros dos. Secreto absoluto. Economía de tiempo y de dinero. Sencillo y fácil manejo. Edición española. Premiada con medalla de oro por la Academia parisiense de inventores.—Madrid, 1894.—En 4.º, xv-1318 páginas.*

No es preciso hablar extensamente en elogio de este libro. Basta hojearlo para comprender su extraordinaria utilidad; el ahorro de tiempo y de gastos que conseguirán cuantos usen la *Clave March* es de mucha importancia. Ó nos equivocamos grandemente, ó se agotarán las ediciones con rapidez suma.

\*  
\* \* \*

---

(1) Los autores y editores que deseen se haga de sus obras un juicio crítico, remitirán dos ejemplares al Director de esta publicación.

*La fatigue intellectuelle et physique, por A. Mosso, profesor de la Universidad de Turín. Traducido de la quinta edición italiana por P. Langlois.—París, Félix Alcan, editor, 1894.—En 8.º, XII-192 páginas y 19 grabados en el texto: 2,50 francos.*

El estudio de la fatiga ocupa ahora, más que nunca, el primer lugar en los cuidados de los que se interesan por el desarrollo de la humanidad. La pedagogía tiene mucho que aprender en este respecto; el cansancio intelectual, de que tanto se ha hablado y con motivo, no puede comprenderse y, por consecuencia, evitarse en los medios escolares sino estudiando la resistencia del organismo entero á las causas que debilitan al niño y al joven.

También la cuestión social se halla íntimamente unida con este estudio. Del fisiólogo puede depender la solución de los problemas que ocasiona la incesante transformación de las condiciones del trabajo.

Cansancio intelectual y cansancio físico, tal es la nota característica de las postrimerías de nuestro siglo. Señalando el peligro y estudiando fisiológicamente sus causas se podrá dar con los medios que eviten el mal.

\* \* \*

*Essai sur les conditions et les limites de la certitude logique, por G. MILHAUD.—París, Félix Alcan, editor, 1894.—En 4.º, 240 páginas: 3,75 francos.*

Este libro es la tesis del doctorado que presentó su autor á la Facultad de Letras de París. Procura establecer aquél que no es posible ninguna demostración sino á condición de dirigirse á las construcciones del entendimiento, y concluye negando la certidumbre demostrativa aplicada á lo real. La primera parte es la exposición sintética de la teoría.

La segunda es la base esencial del trabajo del Sr. Milhaud, sobre las que se apoyan las ideas generales expuestas

en la introducción, la que constituye el fondo mismo de la tesis: consiste en un estudio de las matemáticas desde el punto de vista de las condiciones de su rigor y del papel que pueden desempeñar en el conocimiento. Dicho estudio concluye, por una parte, en la concepción de una matemática ideal, cuyos objetos se hallen desprovistos de toda cualidad sensible, puras construcciones del entendimiento, á la cual trata de aproximarse la verdadera matemática tanto más cuanto más demostrativa quiere ser; por otra parte, á la definición del papel de la matemática en la ciencia general.

Luego examina el autor algunas teorías corrientes que pugnan con su conclusión y se afana por denunciar el error que autoriza las opiniones formuladas de ordinario. De este modo, el determinismo mecánico se reduce al sentimiento puro y simple de la causalidad. Las llamadas consecuencias filosóficas de la geometría no euclidiana se reducen á la opinión *à priori* que las sugiere, sin que la mencionada geometría la apoye con ningún argumento nuevo. Finalmente, examina el uso que pretende hacer el neocriticismo del principio de contradicción para demostrar racionalmente el origen del mundo, la limitación del universo en el espacio, la discontinuidad de la materia, y prueba que esa teoría tan seductora en apariencia—de la que se halla impregnada buena porción de la literatura filosófica contemporánea—se reduce á la elección de tal ó cual postulado inicial con preferencia á otros, sin que justifique la elección ninguna exigencia primordial del entendimiento.

Tal es, en resumen, el libro, que ha de interesar á los filósofos, á los sabios y á cuantos, por cualquier motivo, desean inquirir el valor y alcance de nuestros conocimientos.

\*  
\* \*

#### Otras publicaciones.

*Proyecto de reforma del Código de Comercio en lo relativo á suspensiones de pagos*, por D. Mariano de Val, abogado. Madrid, 1894. En 4.º, 34 páginas.

Obras escogidas de Edmundo de Amicis, esmeradamente ilustradas. Espasa y Compañía, editores, Barcelona.—Se han repartido los cuadernos 101 á 110, referentes todos á *La vida militar*. Contienen muchas y preciosas láminas, algunas de ellas de colores.

*Una más*, novela original por Luis Vega Rey. Madrid, 1894. En 8.º, 355 páginas: 1,50 pesetas.—Nuestros lectores conocen varias de las notables producciones de este laborioso escritor, quien en su última novela pinta con acierto las costumbres de esas mujeres llamadas «vengadoras» por Sellés. El asunto es interesante y el desarrollo muy bien dispuesto.

\*  
\* \*

*Trabajo artístico*.—Aunque no cae dentro de la sección bibliográfica lo que vamos á decir, perdónesenos la falta en gracia á la intención. El acreditado escultor D. Aurelio R. Carretero, que ha hecho trabajos de gran mérito y últimamente la lápida con el bajo relieve de Zorrilla para colocarla en la casa de Valladolid donde nació, ha tenido la feliz idea de sacar la mascarilla del insigne poeta; costará el ejemplar 10 pesetas, y se admiten suscripciones en casa del Sr. Carretero, plazuela del Alamillo, núm. 1.

Parécenos que han de ser muchos los que se apresuren á inscribir sus nombres para obtener la preciosa obra artística, que recuerda una de nuestras mayores glorias literarias.

R. A.



# BANCO DE CASTILLA

La Junta general extraordinaria de señores accionistas de este Banco, celebrada el día 9 del actual, se sirvió aprobarlos nuevos estatutos por que ha de regirse en lo sucesivo esta Sociedad, y entre ellos el artículo 5.º, cuyo primer párrafo, copiado á la letra, dice así:

«El capital social del Banco  
»de Castilla, que hasta ahora  
»ha sido de 25 millones de  
»pesetas nominales, dividido  
»en 50.000 acciones de á 500  
»pesetas cada una, con el des-  
»embolso del 50 por 100, se  
»fija en 12.500.000 pesetas  
»efectivas, ó sea el importe  
»del desembolso ya realizado  
»por las 50.000 acciones ac-  
»tualmente en circulación, que  
»quedarán totalmente libera-  
»das y representarán en lo  
»sucesivo 250 pesetas cada

»una, importe del referido  
»desembolso, haciéndose así  
»constar en los títulos de las  
»mismas con el oportuno ca-  
»jetín.»

En cumplimiento del referido artículo, y por acuerdo del Consejo de administración, se anuncia á los señores accionistas que podrán presentar sus acciones para fijar en ellas el oportuno cajetín, dejándolas liberadas con su actual desembolso de 250 pesetas, desde el día 16 del corriente, á las horas de Caja.

En Madrid, en este Banco, Infantas, 31.

En Barcelona, en el Banco Hispano-Colonial.

En Bilbao, en casa de D. C. Jacquet.

Madrid 12 de Abril de 1894.  
—Banco de Castilla.—El Secretario general, *R. Sepúlveda*.

